

LA SITUACIÓN DE
LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO
EN CASTILLA Y LEÓN

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE CASTILLA Y LEÓN

LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

Edita: Consejo Económico y Social de Castilla y León
Duque de la Victoria, 8, 3ª planta - 47001 Valladolid
Tels.: 983 39 42 00 - 983 39 43 55 - Fax: 983 39 65 38
E-mail: cescyl@cescyl.es - Web: <http://www.cescyl.es>

I.S.B.N.: 84-95308-24-X

Depósito Legal: VA-347/2005

Diseño y Arte final: dDC, Diseño y Comunicación

Imprime: Angelma

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

A 8 DE ABRIL DE 2005

Presidente: José Luis Díez Hoces de la Guardia
Vicepresidentes: José Luis Martín Aguado
Fermín Carnero González
Secretario General: José Carlos Rodríguez Fernández

Consejeros Titulares

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

Vicente Andrés Granados
Saturnino Fernández de Pedro
Bernarda García Córcoba
Ángel Hernández Lorenzo
Esteban Riera González
Ana María Vallejo Cimarra

• Unión General de Trabajadores. UGT

Miguel Álvarez García
Fermín Carnero González
Mariano Carranza Redondo
José Luis González Yebra
Agustín Prieto González
Regino Sánchez Gonzalo

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

Santiago Aparicio Jiménez
Pedro Bermejo Sanz
Fernando Dal Re Compaire
José Elías Fernández Lobato
Ángel Herrero Magarzo
José Luis Martín Aguado
Luis Carlos Parra García
Antonio Primo Saiz
Manuel Soler Martínez
Roberto Suárez García
Ignacio Tejera Montaña
Jesús María Terciado Valls

GRUPO III.

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

Francisco Albarrán Losada
José Luis Díez Hoces de la Guardia
Juan Carlos Gamazo Chillón
Héctor García Arias
José Largo Cabrerizo
Asunción Orden Recio

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA
Leoncio Asensio Asensio
- Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG
Ignacio Arias Ubillos
José Manuel de las Heras Cabañas
- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA
Julio López Alonso

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
Prudencio Prieto Cardo

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León. URCACYL
Fernando Herrero Verdugo

Consejeros Suplentes

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

Elsa Caballero Sancho
Luis Miguel Gómez Miguel
Montserrat Herranz Sáez
Carlos Julio López Inclán
Yolanda Rodríguez Valentín
Beatriz Sanz Parra

• Unión General de Trabajadores. UGT

Pedro Aller Fernández
Vicente Ares Cao
Luz Blanca Cosío Almeida
Carlos Javier Martínez Robla
Concepción Ramos Bayón
Pablo Zalama Torres

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

Sofía Andrés Merchán
Luis de Luis Alfageme
José Luis de Vicente Huerta
Avelino Fernández Fernández
Sonia González Romo
Mercedes Lozano Salazar
José Luis Marcos Rodríguez
Sonia Martínez Fontano
Andrés Montejo García
Pedro Salafranca Sánchez-Neyra
José Antonio Sancha Martín
Jaime Villagrà Herrero

GRUPO III.

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

Carlos Manuel García Carballo
M.ª Jesús Maté García
Manuela Rosellón Rebolledo
Joaquín Rubio Agenjo
Mercedes Sánchez Gutiérrez
Alfredo Torres Riol

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA
José María Llorente Ayuso
- Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG
Milagros de la Lama Barrero
José Ignacio Falces Yoldi
- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA
Francisco Fernández Aguado

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
Ezequiel Peña García

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Castilla y León. FCTACYL
Alberto Boronat Martín



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL *COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN*

Últimos Informes a Iniciativa Propia del CES

- IIP 1/03 El Empleo de los Jóvenes en Castilla y León
- IIP 2/03 Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León
- IIP 3/03 Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León
- IIP 1/04 Las Mujeres en el Medio Rural en Castilla y León
- IIP 2/04 Crecimiento Económico e Inclusión Social en Castilla y León
- IIP 1/05 Las Empresas Participadas por Capital Extranjero en Castilla y León
- IIP 2/05 La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León

Próximas publicaciones

Repercusiones para Castilla y León de la evolución del Modelo de Financiación Autonómica

La Formación Profesional y la integración en el mercado de trabajo en Castilla y León

La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos

PARTE I
INFORME A INICIATIVA PROPIA

**LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS
DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN**

Introducción	15
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población: personas mayores, infancia, discapacitados e inmigrantes	15
I.A Servicios de ayuda a domicilio (SAD) para las personas mayores	15
I.B Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral	20
I.C Integración social y laboral de la población discapacitada	21
I.D Atención a los inmigrantes	23
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales: equipamiento rural, transporte colectivo, turismo rural, telecomunicaciones y formación de la mano de obra	25
II.A El equipamiento comercial en el mundo rural	25
II.B El transporte colectivo	27
II.C El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo	30
II.D Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía	34
II.E La formación de la mano de obra	39
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleo para grupos de difícil inserción ..	41
III.A La complejidad del concepto de turismo rural	41
III.B El desarrollo del turismo rural	41
III.C El turismo rural como mercado laboral	46
III.D El papel de las ayudas europeas en el desarrollo del turismo rural	47
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural	49
IV.A Caracterización del patrimonio natural de Castilla y León	50
IV.B Potencialidad y modelos de uso y gestión del medio natural	51
Apartado V. Actividades agrarias alternativas	59
V.A Nuevas oportunidades	59
V.B Productos vinculados a zonas geográficas o con características específicas de elaboración	60
V.C La agricultura ecológica	61
V.D La difusión cultural de actividades agrarias	63
Conclusiones y recomendaciones	
Conclusiones	64
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población	64
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales	67
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción	70
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural	71
Apartado V. Actividades agrarias alternativas	72
Recomendaciones	73
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población	73
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales	77
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción	83
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural	85
Apartado V. Actividades agrarias alternativas	86

LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN

ÍNDICE	89
INTRODUCCIÓN: La diversidad de los nuevos yacimientos de empleo y su distinta naturaleza desde la óptica de Castilla y León.	91
1. YACIMIENTOS DE EMPLEO VINCULADOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS CONCRETOS DE POBLACIÓN	97
1.1. Servicios a domicilio para las personas mayores.	97
1.2. Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral.	121
1.3. Integración social y laboral de la población discapacitada.	145
1.4. Atención a los inmigrantes.	172
2. YACIMIENTOS DE EMPLEO VINCULADOS A LA MEJORA DE LOS NIVELES DOTACIONALES.	215
2.1. El abastecimiento en el mundo rural.	215
2.2. El transporte colectivo.	236
2.3. El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo.	261
2.4. Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía.	297
2.5. La formación de la mano de obra	341
3. TURISMO RURAL: PLURIACTIVIDAD Y CREACIÓN DE EMPLEOS PARA GRUPOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN	361
3.1. Complejidad del concepto de “turismo rural”	361
3.2. El desarrollo del turismo rural	363
3.3. El turismo rural como mercado laboral	388
3.4. El papel de las ayudas europeas en el desarrollo del turismo rural.	408
4. MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL	415
4.1. Caracterización del patrimonio natural de Castilla y León.	417
4.2. Patrimonio biológico, geológico y geomorfología: Análisis de ejemplos reales.	456
4.3. Potencialidad y modelos de uso y gestión del medio natural.	471
5. ACTIVIDADES AGRARIAS ALTERNATIVAS.	531
5.1. Nuevas oportunidades de empleo en los espacios rurales de Castilla y León: retos y posibilidades en la actividad agraria.	531
5.2. Productos vinculados a zonas geográficas o con características específicas de elaboración.	534
5.3. La agricultura ecológica.	542
5.4. La difusión cultural de actividades agrarias.	555
6. CONSIDERACIONES FINALES: ASPECTOS DE INCIDENCIA TRANSVERSAL	561
6.1. Aspectos de carácter general vinculados a la creación de empleo.	561
ANEXO: Resultados de la encuesta sobre NYE realizada a municipios de 500 a 19.999 habitantes. Mayo-Octubre 2004	585
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	599



LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN

Informe a Iniciativa Propia IIP 2/05

Aprobado en el Pleno de 8 de Abril de 2005,
del Consejo Económico y Social de Castilla y León

PARTE I
INFORME A INICIATIVA PROPIA

**LA SITUACIÓN DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS
DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN**

Introducción	15
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población: personas mayores, infancia, discapacitados e inmigrantes	15
I.A Servicios de ayuda a domicilio (SAD) para las personas mayores	15
I.B Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral	20
I.C Integración social y laboral de la población discapacitada	21
I.D Atención a los inmigrantes	23
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales: equipamiento rural, transporte colectivo, turismo rural, telecomunicaciones y formación de la mano de obra	25
II.A El equipamiento comercial en el mundo rural	25
II.B El transporte colectivo	27
II.C El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo	30
II.D Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía	34
II.E La formación de la mano de obra	39
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleo para grupos de difícil inserción ..	41
III.A La complejidad del concepto de turismo rural	41
III.B El desarrollo del turismo rural	41
III.C El turismo rural como mercado laboral	46
III.D El papel de las ayudas europeas en el desarrollo del turismo rural	47
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural	49
IV.A Caracterización del patrimonio natural de Castilla y León	50
IV.B Potencialidad y modelos de uso y gestión del medio natural	51
Apartado V. Actividades agrarias alternativas	59
V.A Nuevas oportunidades	59
V.B Productos vinculados a zonas geográficas o con características específicas de elaboración	60
V.C La agricultura ecológica	61
V.D La difusión cultural de actividades agrarias	63
Conclusiones y recomendaciones	
Conclusiones	64
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población	64
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales	67
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción	70
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural	71
Apartado V. Actividades agrarias alternativas	72
Recomendaciones	73
Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población	73
Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales	77
Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción	83
Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural	85
Apartado V. Actividades agrarias alternativas	86

INTRODUCCIÓN

El CES ha podido constatar, a través de los análisis realizados como apoyo de sus Informes sobre diferentes ámbitos económicos y sociales, que existen oportunidades de empleo ligadas a necesidades de sectores concretos de población, al reciente auge del fenómeno de la inmigración, a la mejora de niveles dotacionales, al turismo rural, al medio ambiente y a actividades agrarias alternativas, entre otros.

Por ello, parecía necesario contribuir a profundizar en el análisis de la situación actual de estos yacimientos y ver las potencialidades de empleo que de los mismos pudieran derivarse, como contribución –en el marco de las competencias del Consejo– a la gestión de nuestro Ejecutivo Regional, aportando reflexiones, conclusiones y recomendaciones que sirvan para una programación de dotaciones y servicios ligada a estos sectores con una fuerte demanda y con proyección de futuro, al tiempo que creen nuevos empleos, muchos de ellos ligados al medio rural. Todo ello con la necesaria aplicación de una política transversal que necesita la coordinación entre los diferentes niveles y departamentos de la Administración y de la iniciativa privada.

APARTADO I

YACIMIENTOS DE EMPLEO VINCULADOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS CONCRETOS DE POBLACIÓN: PERSONAS MAYORES, INFANCIA, DISCAPACITADOS E INMIGRANTES

I.A Servicios de ayuda a domicilio (SAD) para las personas mayores

El conocimiento que el CES ha ido adquiriendo sobre las características peculiares de la población en la Comunidad de Castilla y León, a través de la elaboración de *Informes a Iniciativa Propia*¹ sobre la situación demográfica y las transformaciones

¹ “La población en el desarrollo de Castilla y León” “La población inmigrante en Castilla y León”, “La situación de las Personas Mayores en Castilla y León”, “Las mujeres en el medio rural de Castilla y León”

sufridas en la estructura familiar, y los epígrafes específicamente dedicados a este análisis en los *Informes Anuales sobre la Situación económica y social de Castilla y León (ISSES)*, han llevado a la convicción de la necesidad de plantear una adaptación de los Servicios Sociales a las nuevas necesidades que se han detectado en una sociedad cada vez más envejecida.

En los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de 2003², se alcanza la cifra de 566.200 personas mayores de 65 años en nuestra Comunidad, de las cuales 154.802 son mayores de 80 años, lo que supone un incremento del 4,48% de este colectivo en el período de los últimos cinco años, porcentaje que, aún estando por debajo de la variación a nivel nacional de casi un 8%, se produce –como advierten los autores en su Documento Técnico– en un contexto muy diferente, pues en la Comunidad Autónoma se ha producido un leve crecimiento poblacional que contrasta con el incremento del 6% de la población española, por lo que, atendiendo a su importancia relativa, continua agrandándose el porcentaje de personas mayores en nuestra región, respecto a este colectivo en España.

Basta con analizar la tabla 1.1.1 del Documento Técnico para darse cuenta de la situación de envejecimiento y de sobre-envejecimiento, sobre todo en los núcleos de menor tamaño, que se corresponden con el ámbito rural de la población castellana y leonesa.

Sin necesidad de incidir más en cifras que ya se han puesto en anteriores ocasiones de manifiesto en los citados Informes del CES y que aparecen en el Documento Técnico del presente Informe, parece claro que la consecuencia inevitable es el incremento de la demanda de servicios específicamente destinados a este sector de la población.

Por otro lado, el porcentaje de mayores de la población regional no define por sí mismo las nuevas necesidades de servicios sociales, pues otros elementos inciden y condicionan éstos, tales como la composición de los hogares, que puede apreciarse en la tabla 1.1.2 del Documento Técnico, en la que se observa que casi la cuarta parte de los hogares castellanos y leoneses (23,59%) están formados sólo por personas mayores, lo que representa un porcentaje seis puntos superior al registrado en el conjunto nacional que se sitúa en el 17,4% del total. Este dato significa que son más de 300.000 personas las que viven solas en Castilla y León, más de la mitad de sus residentes mayores de 65 años. La situación es aún más preocupante teniendo en cuenta el hecho de que es precisamente en los municipios

² Aunque existen datos más actuales del Padrón Municipal, se tienen en cuenta los datos que fueron utilizados a la fecha de realización del Documento Técnico que acompaña a este Informe.

más pequeños donde mayor concentración de hogares formados exclusivamente por personas mayores se produce, alcanzando un tercio del total en los municipios de menos de 1.000 habitantes.

El CES ha venido advirtiendo en alguno de sus Informes que, por lo que a Castilla y León se refiere, se hace necesario que la aplicación de muchas políticas y, particularmente la de dotación de servicios, se realice en función de dos parámetros diferenciados: el medio urbano y el medio rural; pues la peculiar dispersión de núcleos de población por la amplia geografía castellana y leonesa, la abundancia de municipios escasamente poblados, las dificultades de acceso a ellos en algunos casos, el distinto nivel de dotación de servicios y el peso, todavía mayor que en el conjunto nacional, que representa la agricultura, condicionan la atención a una población que, por lo que se refiere a los hogares de mayores de 65 años, alcanza un porcentaje de asentamiento, en estos municipios de menos de 1.000 habitantes, del 30,7% frente al 7,3% en el conjunto nacional.

En definitiva, Castilla y León se configura como una Comunidad Autónoma donde adquieren una relevancia muy especial todos los aspectos relacionados con la atención a las personas mayores, al tratarse no sólo de un espacio altamente envejecido, sino también en el que adquieren una implantación muy considerable las unidades de convivencia en las que no cabe la posibilidad de que las necesidades asistenciales o de apoyo sean cubiertas por personas que conviven con los mayores. Según los últimos datos censales, en España había 260.018 personas que residen en hogares formados exclusivamente por mayores y ubicados en municipios de hasta 1.000 habitantes y de ellas 97.058 (el 37,3%) pertenecen a Castilla y León.

Además de la entidad numérica, su importancia relativa y las formas de convivencia, para una valoración de la entidad y significado de la demanda potencial de servicios de asistencia a domicilio, es necesario tener en cuenta las condiciones de vida y salud de estas personas.

Los cambios en las formas de convivencia, derivados de la propia evolución social o de los procesos migratorios, han conducido a una conformación de los hogares susceptible de provocar cada vez en mayor medida la enajenación de las funciones y labores asistenciales que tradicionalmente venían desempeñando los miembros de la unidad familiar; un aspecto que se presenta con especial incidencia en el ámbito rural, donde se registra una mayor carencia de servicios y equipamientos.

Una idea de la magnitud de la demanda potencial, la ofrece la tabla 1.1.3 del Documento Técnico, en la que se comparan las tasas de discapacidad con la población residente (obtenidas de la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud del INE). La buena situación de Castilla y León en el contexto nacional en cuanto a los valores generales de esperanza de vida, tiene como contrapartida la inci-

dencia de elementos limitadores de la autonomía personal y, por tanto, de la calidad de vida de los mayores que se deja sentir con más fuerza en nuestra Comunidad que en el conjunto del país. Las tasas de discapacidad entre los mayores son claramente superiores en el territorio Castellano y Leonés, cualquiera que sea el grupo de edad o el sexo que se tenga en cuenta.

No obstante, para ajustar a los datos reales la demanda potencial, ha de tenerse en cuenta la prevalencia de la dependencia, que exige la aplicación de un porcentaje de reducción en el incremento de las necesidades previstas, fijándose éste en el 4% para el período 1999-2005, en el *Libro Blanco sobre la atención a las personas y situación de dependencia en España*, lo que nos da idea más exacta de la verdadera presión de la demanda.

Aún siendo una mera aproximación, se constata la magnitud de la población mayor que sufre algún tipo de discapacidad, cuyo número en enero de 2003 se situaba por encima de las 220.000 personas (200.000 en noviembre de 2001 según la Gerencia de Servicios Sociales, sin contabilizar los 20.937 que vivían en residencias, de los cuales al menos 8.000 padecían alguna discapacidad), cantidad que representa el 38,8% de nuestros mayores y en torno al 9% de la población total.

La mera existencia de discapacidad puede ser un buen indicador para calibrar la magnitud de una demanda potencial de servicios asistenciales o de apoyo, tanto si se considera sobrevalorada, toda vez que determinados tipos o grados de minusvalía no tienen por qué generar necesariamente una necesidad ineludible de asistencia, como si se adopta una visión altamente restrictiva, consistente en tener en cuenta como "necesitados de ayuda únicamente a aquellos mayores cuyo grado de discapacidad se califique de severo o total". En todo caso, sigue siendo muy grande la entidad numérica y el ritmo de crecimiento de esa demanda potencial, más o menos explícita, que según aproximaciones efectuadas por el Documento Técnico se cifra en 30.000 efectivos en Castilla y León.

Todos los anteriores indicadores conducen, cada vez en mayor medida y de forma cada vez más acelerada, a una situación en la que se cumplen todos los requisitos para generar una demanda real o potencial de muy considerable entidad, con una importancia relativa muy superior a la registrada en el conjunto nacional.

En el momento de medir cual ha sido la respuesta a esta necesidad social en nuestra Comunidad Autónoma, resulta evidente que la referencia, de cara a considerar la asistencia a los mayores como un posible yacimiento de empleo, debe ser la prestación de unos verdaderos servicios sociales, con todos los requisitos legales y de formación, que permitan garantizar la calidad de los mismos y llegar a cubrir todas las necesidades debidamente reconocidas. La relación de la demanda potencial, estimada conforme a lo expuesto, insuficientemente satisfecha tanto por el sector

público como por el privado, da una idea de la importancia que esta prestación puede tener en el futuro de cara a la creación de nuevos empleos.

La Ayuda a Domicilio, entendiendo el concepto como comprensivo de todas las variadas formas de ayudas (domésticas, cuidados geriátricos, etc.) es un servicio que coadyuva al más reciente criterio de "envejecer en casa" que aboga porque, en la medida de lo posible, las personas mayores vivan en su propio domicilio prestando-le en él las ayudas que requieran y, sólo cuando resulte necesario, utilicen una plaza residencial, pública o privada. Es éste un servicio que ha experimentado un incremento notorio hasta conseguir una cobertura actual superior a la media nacional. En datos del Observatorio de Personas Mayores, los usuarios del mismo van de 10.904 a primeros de enero de 1999, hasta 17.538 a 1 de enero de 2003; esto supone un incremento del 60,8% en este período, algo alejado aún del 96,55% de variación en el conjunto nacional, en el que se partía de peores datos iniciales.

Conforme al *Libro Blanco*, ya citado, y considerando que se trata de una población de 570.000 efectivos, el montante de usuarios supone una tasa de cobertura del 3,12% para Castilla y León y del 3,14% para España. Ahora bien, conocer si se trata de una cobertura adecuada o no, requiere contar con una referencia sobre los valores que se tengan por satisfactorios y el Documento Técnico toma esta referencia del Plan Gerontológico Nacional de 1991, que establecía una cobertura para el año 2000, del 8%. Siendo así, cabe observar una importante distancia en la cobertura del servicio. Hay que considerar que un amplio porcentaje de la atención a las personas mayores continúa recayendo sobre los familiares más directos (especialmente cónyuge, hijas y hermanas, esto es, mujeres de la familia), calculándose por el Observatorio de Personas Mayores en su publicación *Las personas Mayores en España, Informe 2002* que los dos tercios de los cuidados se asumen en la esfera familiar y tan sólo un 4,3% de los casos se atiende desde los servicios sociales.

Cabe pensar que en un futuro próximo la falta de cuidadores del entorno familiar producirá un incremento de la demanda de este tipo de servicios.

Por otro lado, considerando el asentamiento de la población mayor en el medio rural, el incremento de este tipo de servicio de atención a domicilio, serviría para asentar en este medio la población trabajadora vinculada a los nuevos puestos de trabajo, como parece confirmar la Encuesta remitida a los municipios rurales de la que se da cuenta en el Documento Técnico, en la que aparece este servicio como el segundo con más capacidad de empleo (después de las Residencias de ancianos), sin que sea necesario hacer ningún esfuerzo por cuantificar cuál podría ser el volumen de nuevos empleos para el supuesto de la cobertura propuesta en el Plan Gerontológico Nacional, y para cuando las inercias de sobreenvjecimiento desplacen buena parte de los actuales cuidadores a demandantes de servicios.

Los Agentes Económicos y Sociales insisten en el cumplimiento, como mínimo, de los objetivos marcados en el Plan Gerontológico Nacional, pues a pesar de observarse una mejora en la cobertura del SAD en Castilla y León, todavía resulta insuficiente, a la vista de la estructura poblacional de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde el CES consideramos que existiría un potencial de creación de empleo si se incrementase la intensidad horaria de la asistencia para cumplir con el objetivo de mejorarla tanto cualitativamente como cuantitativamente.

El coste para la intensidad horaria necesaria, dado que la actual no cubre, a nuestro juicio, las necesidades existentes, sólo podría ser satisfecho por un grupo absolutamente minoritario (5,4%) de todos los beneficiarios de pensiones de jubilación residentes en Castilla y León, excediendo sobradamente de las posibilidades económicas de la pensión media de jubilación de los mayores y haciéndolo prácticamente imposible para las pensiones de viudedad o las no contributivas. Por ello entendemos que este Servicio es un yacimiento de empleo y que debe cubrir las necesidades existentes de los mayores con una política social que las aborde y llegue a todos.

Aunque la responsabilidad de los servicios sociales es de la Administración Pública, estos servicios, para ser suficientes, podrían adoptar algunas fórmulas como la concertación entre poderes públicos y entidades privadas. También el autoempleo es una fórmula especialmente idónea para su expansión al medio rural y apta para acoger proyectos de iniciativa local.

I.B Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral

Los datos demográficos en Castilla y León, revelan un constante retroceso de este segmento de población hasta que, en 2002, se produce una ligera inflexión debida a los nacimientos de hijos de madres inmigrantes asentadas en nuestra Comunidad. Sin embargo, aún siendo un colectivo que apenas representa el 13% de la población residente en Castilla y León, la necesidad de los servicios vinculados a esta etapa (atención a la infancia) resulta de imprescindible atención, por lo que ha de considerarse este yacimiento de empleo a fin de dar satisfacción a las necesidades existentes hoy y en el próximo futuro.

La atención a las necesidades de este colectivo resulta muy desigual en función de los diferentes servicios: así como han de considerarse cubiertas las necesidades fundamentales, como son la sanidad y la educación, cuando se repara en otros servicios como las guarderías, existe una falta de información que hace difícil poder extraer conclusiones. En la Encuesta formulada a los municipios de 500 a 19.999 habitantes que se incluye en el Documento Técnico, se revela una escasez de servicios en el medio rural en el que se inscriben estos municipios. Así, con respecto

a las guarderías, se observa en la tabla 1.2.1 del Documento Técnico, que el porcentaje de cobertura disminuye a medida que el municipio es más pequeño. En datos de la referida encuesta, en el 43% de las circunscripciones se detecta una amplia demanda sin cubrir, frente al 31% en el que no existe demanda, y en torno a una cuarta parte la cobertura es de escasa cuantía. Una aproximación a la satisfacción de la demanda de guarderías en relación con la tipología de los municipios, se refleja en la tabla 1.1.2 del Documento Técnico.

Es posible deducir las diferencias en la atención a este colectivo entre el medio rural y el urbano. No puede desconectarse la íntima relación existente entre la cobertura de este tipo de servicios de apoyo a la infancia con el incremento de la natalidad y el asentamiento de población joven en el medio rural.

Aunque los servicios a la infancia desde la óptica de la escolarización dependen de los objetivos generales de las políticas educativas, en la tabla 1.2.3 del Documento Técnico, se realizan unas estimaciones de plazas de educación preescolar según distintos escenarios.

Las prestaciones a la infancia deben ir más allá de la escolarización que, aún siendo la atención básica, no basta para alcanzar otros objetivos necesarios para que el cuidado de los hijos no impida o dificulte la vida laboral normal de sus progenitores. La *Estrategia Regional para facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral*, de enero de 2004 con un horizonte hasta 2007, es un documento válido de programación en este sentido. Más allá de lo que dicha Estrategia pueda influir en la creación de centros y servicios para la infancia, que naturalmente tendría un reflejo en la creación de empleo asociado a éstos y que aún es pronto para evaluar, otros programas complementarios de la escolarización como el Programa Madrugadores, se han implantado con éxito y posibilidades de expansión. Este último programa, que pretende ampliar los horarios de apertura de los centros educativos para facilitar la vida familiar y laboral, con una implantación muy desigual en las diferentes provincias de la región, tiene un gran potencial de creación de empleo en el futuro.

Existen otros Programas que atienden a esta misma finalidad conciliadora entre familia y trabajo, como son el de *Centros Abiertos* (abrir los Centros los sábados por la mañana, laborables no lectivos, en vacaciones de Navidad, Semana Santa, etc.), el de *Pequeños Madrugadores* (para menores de 3 años), o el *Programa Crecemos* (destinado al medio rural para niños de hasta 3 años).

I.C Integración social y laboral de la población discapacitada

El colectivo de los discapacitados presenta una singular importancia en una Comunidad con un alto índice de envejecimiento poblacional, como lo es Castilla y León. El 6,44% de los castellanos y leoneses son personas con discapacidad, frente

al 4,26% a nivel nacional; este dato sitúa a nuestra Comunidad entre las tres con mayor tasa de discapacitados. Incluso centrándonos en la población menor de 65 años, en datos de los Centros de Reconocimiento de Minusvalía, a primero de enero de 2004, un total de 74.415 personas presentaban un grado de minusvalía igual o superior al 33% en Castilla y León; de ellos 45.822 son hombres y 31.593 mujeres.

Profundizando en la caracterización de este colectivo, tenemos que la mayor parte de ellos (un 66,21%) se localiza en el tramo de edad de adultos maduros (ver tabla 1.3.1 del Documento Técnico), siendo las minusvalías físicas (con un 52,43%) y las psíquicas (un 34,42%) los que absorben un mayor número de ellos (tabla 1.3.2 del Documento Técnico).

Atendiendo a los datos que ofrece la tabla 1.3.4 del Documento Técnico, su localización territorial revela que el mayor porcentaje de asentamiento de esta población se encuentra en el ámbito urbano (un 51,91%), seguido del rural (un 36,06%) y por último el espacio semiurbano y periurbano que sólo recoge el 12,03%.

Para acertar con la oferta de servicios sociales dirigidos a este colectivo no sólo interesa conocer este perfil, sino principalmente el modo en el que se desarrolla su vida y los condicionantes sociales y laborales.

El apoyo familiar es clave para garantizar la calidad de vida de estas personas, siendo el apoyo informal uno de los ejes al que han de dirigirse las medidas de apoyo (formativas, de respiro familiar, etc.), porque existe una relación especialmente intensa de los discapacitados con sus cuidadores, en un alto porcentaje mujeres de su entorno familiar (cónyuges, madres, hijas, etc.) (ver tabla 1.3.6 del Documento Técnico).

Las dificultades añadidas que estas personas tienen para acceder al mercado laboral hace que en no pocos casos sus cuidadores sean a la vez los sustentadores del núcleo familiar (tabla 1.3.7 del Documento Técnico).

La Encuesta sobre Discapacidades es la fuente que nos permite conocer que las personas en edad de trabajar de la Región, con alguna minusvalía, son en un porcentaje del 64,37% inactivos, por lo que dependen económicamente en general, de sus cuidadores del entorno familiar. El dato referido al conjunto nacional se sitúa en el 67,71% de inactivos. Esto supone que en la Comunidad sólo un 35,63% son activos y, de ellos, un 84,20% están trabajando y un 15,80% parados (para España los porcentajes son el 73,91% trabajando y el 26,09% en paro). Todos estos datos se refieren a 1999, fecha de la encuesta a la que venimos refiriéndonos.

Atendiendo a otra fuente, el Observatorio Ocupacional del INE, podemos conocer que el reparto por sectores de estos trabajadores es el siguiente: un 79,73% en los servicios, un 14,38% en la industria, un 4,72% en la construcción y sólo un 1,17% en la agricultura.

Un dato a tener en cuenta es cómo la falta de estudios o el tener un alto nivel en éstos (universitario, grado medio), distancia por igual la contratación laboral, siendo en la formación que se corresponde con los estudios secundarios (EGB/ESO) donde se produce la mayor contratación (ver tabla 1.3.11 del Documento Técnico).

Aún venciendo todas las dificultades descritas anteriormente, tampoco estos trabajadores se encuentran equiparados a los empleados no discapacitados, porque sus contratos presentan una especial debilidad por su alto porcentaje de empleo temporal (sólo un 37,2% son indefinidos), y por la corta duración de la contratación temporal (el 22,9% de estos contratos tienen una duración inferior a tres meses). Es cierto que la Administración Regional ha puesto en marcha actuaciones correctoras de esta situación con tres Planes Regionales Sectoriales de Atención a las Personas con Discapacidad, que prevén actuaciones para conseguir condiciones de igualdad de estas personas con discapacidad con las que no tienen esas limitaciones en ámbitos sociales, culturales y laborales. Entre estas situaciones están: la *Ayuda a Domicilio*, con una cuota de demanda próxima al 50% de la población afectada; los *Centros de Atención a Discapacitados*, con mejor acogida; los *Hogares Residencia* con posibilidad de residencia permanente o de acogida temporal para recuperación, rehabilitación, etc.

I.D Atención a los inmigrantes

Otro grupo concreto de población sobre el que es necesario el análisis de las posibilidades de empleo, es el de los inmigrantes. Parece preciso plantearse qué tipo de servicios son necesarios para atender a un colectivo de reciente asentamiento en nuestra Comunidad, al menos en la proporción actual, que, por tratarse de un fenómeno con poca incidencia hasta hace poco tiempo, no disponía de los recursos específicos necesarios para su adecuada atención.

No sólo la cifra cercana a los 60.000 inmigrantes residentes a comienzos de 2003, sino los progresivos porcentajes de crecimiento interanual de esta población obliga a prestarles una atención creciente en medios humanos y económicos. No se trata de analizar el empleo de este colectivo, estudio que ya se abordó por el CES en su Informe a Iniciativa Propia *La Población inmigrante en Castilla y León* (IIP 2/02), sino el potencial de creación de empleo que ofrecen los servicios dirigidos a estas personas, como sujetos de atención.

A la hora del diseño de estos nuevos medios, de su ubicación, dimensión y puesta en funcionamiento, las dificultades crecen por la dispersión territorial de su asentamiento, pues aunque el 65% se concentra en las ciudades y franjas periurbanas, muy particularmente en Burgos, León y Valladolid, por las mayores oportunidades de empleo, el medio semiurbano y el rural cuenta también con porcentajes de

población (detalladas en las tablas 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3 del Documento Técnico) que, pese a ser menores, están más necesitados al tratarse de zonas con mayor déficit en sus equipamientos asistenciales. Merece destacarse el caso de Segovia, con una situación singular, pues la mayoría de los extranjeros residen fuera de la capital, en un medio rural en el que se concentra la cuarta parte de los inmigrantes que residen en esta provincia, debido a la expansión económica de los centros comarcales provinciales en los sectores del mueble, porcino y hortofrutícola.

Otra dificultad añadida es la pluralidad de orígenes de procedencia, destacando portugueses, colombianos y marroquíes, todos ellos con colonias que superan los cinco mil individuos. Esta diferente procedencia dificulta los servicios de idiomas (el 60% de ellos no son hispanoparlantes); la enseñanza al partir de niveles de conocimiento diferentes; la asimilación de la cultura de acogida, etc.

Sería necesario conocer el nivel actual de cobertura de los servicios operativos a inmigrantes, su implantación territorial, la demanda real y potencial. Tomando como fuente de información la Encuesta realizada a municipios de 500 a 19.999 habitantes, sólo un 24% de estos municipios cuentan con servicios específicamente dirigidos a inmigrantes. A menor tamaño, las carencias son mayores, pues sólo el 19% de los municipios menores de 2000 habitantes, disponen de este tipo de asistencia cuando en ellos reside el 37% de la población asentada en el medio rural.

Mejor situación presentan los Centros Comarcales de tamaño intermedio, al contar en el 43% de ellos con medios de atención a los inmigrantes.

El número de municipios donde ya existen tales servicios y están atendidos al menos por un trabajador a tiempo completo, asciende a 125 en toda Castilla y León; en ellos reside el 85% de la población extranjera regional.

Por ello, es claro que en la extensión de estas dotaciones de servicios de atención a los inmigrantes, se encuentra un yacimiento de empleo necesario y con posibilidades de oferta para trabajadores especializados.

Atendiendo a la situación de la demanda como índice para medir las necesidades de estos servicios, resulta que sólo un 15% de los municipios cuenta con una elevada demanda y otro 27% con demanda más moderada (gráfico 1.4.2 del Documento técnico).

Las necesidades son muy diferentes y tienen que ver con las procedencias de origen de los inmigrantes: en el idioma, educación cívica, normas y valores básicos de la sociedad receptora, en la formación profesional, etc.; por esto el cuadro de profesorado que se requiere es muy variado. En la actualidad la carencia de este personal especializado se está supliendo por el personal de la Administración Local, por los Agentes de Desarrollo Local, por personal de los CEAS y por Agentes Económicos y Sociales.

Una de las necesidades fundamentales de los inmigrantes es la educación de sus hijos, que suponen el 3% del alumnado no universitario en 2003 y cuyo número

aumenta con rapidez, compensando en 2004 ó 2005 las pérdidas debidas al descenso del alumnado autóctono y duplicándose en tres años.

Existen otras necesidades comunes como el acceso a una vivienda digna, contar con asesoramiento jurídico sobre sus derechos, sobre las tramitaciones administrativas relativas a su situación, información sobre el mercado laboral, atención médico-sanitaria, educación y escolarización, etc. Son todas ellas necesidades básicas para conseguir una plena integración social. El Documento Técnico ofrece una información cartográfica (mapas 1.4.1 a 1.4.3) ilustradora de municipios y sus necesidades en este campo.

Los problemas sanitarios específicos se han abordado por el SACyL en una *Guía de Atención Sanitaria al Inmigrante*, dirigida a los servicios médicos de atención primaria. Pero la situación irregular de muchos extranjeros les condiciona a no acudir a consultas ordinarias, dependiendo de los servicios de urgencia hospitalaria.

Ha de destacarse el importante papel desempeñado por los Agentes Económicos y Sociales y ONGs, en el apoyo a los inmigrantes, sobre todo llenando el vacío del primer momento en servicios de información, asesoramiento y en la defensa de sus situaciones laborales para su regularización legal frente a posibles abusos.

El Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, está resultando un instrumento útil para normalizar la situación de una parte de la población inmigrante, sirviendo para resolver una situación de hecho como la que suponía la presencia de un número importante de población real pero no legal, lo que venía obligando a estas personas a vivir en unas condiciones de marginalidad y carencia de derechos fundamentales, convirtiéndoles en una "población invisible" que requería, con urgencia, una respuesta de cobertura legal que permita e impulse su integración laboral y social.

APARTADO II

YACIMIENTOS DE EMPLEO VINCULADOS A LA MEJORA DE LOS NIVELES DOTACIONALES: EQUIPAMIENTO RURAL, TRANSPORTE COLECTIVO, TURISMO RURAL, TELECOMUNICACIONES Y FORMACIÓN DE LA MANO DE OBRA

II.A El equipamiento comercial en el mundo rural

Desde mediados de los años 80 se ha ido reduciendo el número de pequeños establecimientos minoristas, especialmente en el medio rural, por circunstancias como la concentración de la población en las ciudades y en los centros comarcales de ser-

vicios. Así lo muestran los datos sobre el Impuesto de Actividades Económicas (tabla 2.1.1 del Documento Técnico) según los cuales, el número de actividades comerciales del comercio minorista de alimentación dedicadas al suministro de bienes de alimentación en Castilla y León se ha reducido un 3,2% desde el año 2000, mientras que en las franjas periurbanas y áreas de influencia de las ciudades ha crecido un 3,9% y 11,3%, respectivamente.

Teniendo en cuenta el modelo de distribución comercial en Castilla y León, cabe destacar que el 64% de los autoservicios, hipermercados y supermercados se localizan en las ciudades o en sus áreas más próximas y un 14% en municipios menores de 2.000 habitantes (tabla 2.1.4 del Documento Técnico, en datos 2003).

El equipamiento comercial de la Comunidad Autónoma ha aumentado, pero los desequilibrios territoriales también, al localizarse los nuevos establecimientos en el medio urbano y principales centros comarcales de servicios. Hay 900 municipios carentes de cualquier tipo de actividad comercial, en los cuales residen un 5% de la población castellana y leonesa.

Según los datos del Directorio General de Empresas del INE en 2002, el 56% de los establecimientos que desarrollan actividades de comercio minorista no cuentan con personal asalariado, mientras que el 31% cuentan con 1 ó 2 asalariados.

Según los datos obtenidos en la encuesta incluida en el Documento Técnico, realizada a los municipios de 500 a 19.999 habitantes, el 80% de los mismos se encuentran satisfechos con el equipamiento disponible en materia de abastecimiento, cubriendo las primeras necesidades, mientras que el 20% restante considera que no se cubre el suministro de bienes de primera necesidad. (Gráfico 2.1.1 del Documento Técnico).

Un sistema de abastecimiento para aquellos municipios de menor entidad o para aquellos en los que la oferta es muy limitada, es el comercio ambulante como oportunidad para acceder a algunos suministros o para ampliar la oferta local, sin tener que desplazarse a otros centros. Según la citada encuesta, en el 85% de los municipios hay presencia de comercio ambulante y en el 50% de ellos hay mercadillos o ferias itinerantes (Gráfico 2.1.1 del Documento Técnico). El comercio ambulante se encuentra presente en un 92% de los municipios con menos de 2.000 habitantes y es vital en los menores de 300.

Otra opción podría consistir en la creación de la figura del “proveedor”, encargado a escala comarcal de concentrar la adquisición de bienes de primera necesidad en los municipios sin el necesario equipamiento comercial. Una de las oportunidades que presenta el comercio minorista es la proximidad al cliente, lo que proporciona un mayor conocimiento de sus necesidades y supone un beneficio tanto para el consumidor como para el comerciante, por lo que el asociacionismo o el coope-

rativismo entre ellos puede hacer que se mantengan los comercios minoristas en las zonas rurales. Otra forma de mantener este comercio minorista consiste en aprovechar los recursos físicos y humanos ya existentes potenciando la pluriactividad de los establecimientos es decir, añadiendo otros servicios a los ya prestados, tales como fax, fotocopiadora, conexión a internet, etc.

También el comercio de proximidad en los municipios de menos de 2.000 habitantes, daba trabajo en 2001 a un total de 15.227 personas (tabla 2.1.5 del Documento Técnico). Esta cifra supone el 19% de los trabajadores en el comercio al por menor de la Comunidad Autónoma, mientras que la población residente en estos municipios supone un 29% de la total. Si consideramos la ratio de empleos por cada mil habitantes, a escala Regional hay 32 empleos, mientras que en estos municipios la relación es de 21 por mil. Esta misma ratio para los municipios de 5.000 a 10.000 habitantes se sitúa en 30 empleos por mil habitantes. Cabe destacar, finalmente, que la ratio de los municipios de 2.000 a 5.000 habitantes, supera el promedio de Castilla y León, debido a que son núcleos que ejercen una labor de distribución enfocada a otros núcleos de menor entidad. No obstante los hábitos de consumo de la población rural, más envejecida, requieren una dotación comercial menos diversificada, por lo que no se pueden aplicar los mismos baremos que en el medio urbano.

II.B El transporte colectivo

Castilla y León cuenta con una gran extensión superficial y con un tipo de poblamiento caracterizado por la concentración de población en ciudades, espacios periurbanos, centros comarcales, y la dispersión de población en el ámbito rural, lo que hace que el transporte colectivo pueda considerarse como una fuente potencial de generación de empleo.

Los desplazamientos de la ciudad a la periferia han aumentado en los últimos años, debido a que los residentes en espacios periurbanos y áreas de influencia urbana eran en 2000 un total de 159.127 personas, mientras que en 2003 son 184.766 residentes (tabla 2.2.1 del Documento Técnico). Son personas que mantienen cierta vinculación con la ciudad, tanto por razones laborales como por ser usuarios de múltiples servicios, lo que ocasiona desplazamientos pendulares intensos y frecuentes y conlleva una mayor demanda de transporte colectivo.

El uso del automóvil particular es mayor entre la población residente en áreas de influencia urbana, debido a las características de su población (trabajo fuera del hogar de ambos cónyuges). El aumento del número de automóviles en los últimos tres años ha sido del 17% en las franjas periféricas de las ciudades, frente a sólo un 4% en éstas. La construcción de nuevos aparcamientos en el centro de las ciudades

no soluciona el problema de accesibilidad a los lugares de trabajo, manteniéndose el incremento de la congestión del tráfico en horas punta.

La coordinación entre los distintos municipios y las empresas adjudicatarias de transporte colectivo, así como, entre las líneas urbanas e interurbanas, consigue dotar a este servicio de mayor funcionalidad, como así se ha reflejado en la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de transporte urbano y metropolitano de Castilla y León, en su Título III. Uno de los medios para lograr esta coordinación es la creación de Planes Coordinados de explotación, cuya elaboración corresponde a los ayuntamientos, bien a iniciativa propia, o bien a instancia de las empresas de transporte o de la Consejería competente en dicha materia.

Nuevas zonas residenciales surgen en municipios ubicados dentro del área de influencia de las ciudades, incrementando las distancias de los desplazamientos. La población urbana más joven tiende a residir en los municipios periurbanos, donde el precio de la vivienda es inferior. En Castilla y León se han trazado nuevas líneas de autobús en el entorno urbano vinculadas a necesidades de grupos concretos de población, como por ejemplo las líneas cuyo recorrido conecta zonas residenciales con polígonos industriales, las líneas de carácter especial para eventos concretos como acceso a los campos de fútbol en día de partido, o líneas de transporte de viajeros en horario nocturno.

En cuanto a la demanda del servicio de transporte colectivo en el entorno urbano, cabe destacar que permanece estable la mayor parte del año, correspondiendo cierto descenso en el número de viajeros en las épocas vacacionales, circunstancia que podría aprovecharse creando trazados de rutas turísticas en las capitales y centros de servicios enclavados en comarcas con un patrimonio natural o cultural destacado, que se ofrezcan a los visitantes que llegan en los citados periodos vacacionales.

Si en el ámbito urbano y periurbano el transporte de viajeros es un yacimiento de empleo con posibilidades de explotación, en el entorno rural constituye un servicio indispensable. Pese a esta necesidad, la baja densidad de población o la situación de algunos municipios alejados de la red de carreteras nacionales, dificultan que se creen nuevas líneas de transporte colectivo.

Según los datos proporcionados por la Encuesta incluida en el Documento Técnico realizada en 2004 a municipios de entre 500 y 19.999 habitantes, el 32,6% de ellos consideraban suficiente el servicio de transporte colectivo que existe. Una cuarta parte de los municipios menores de 3.000 habitantes carecen de transporte público y es deficitario en la mitad de ellos.

Algunos ayuntamientos han intentado suplir a través de iniciativas propias estos problemas, pero se han encontrado con la dificultad de la normativa existente sobre transporte de pasajeros, que obliga a la obtención de una licencia para ello,

aunque la Ley de Transporte permite la concesión de licencias cuando las características demográficas, geográficas o económicas de la zona lo justifiquen, así como en ausencia de servicio de transporte colectivo que cubra la demanda existente, pero obligando a la profesionalización de los prestatarios, con el coste que ello supone para la persona implicada.

Para poder solucionar parte de los problemas a los que se ha hecho referencia anteriormente se han elaborado, en Castilla y León planes de actuación como, por ejemplo:

- El sistema de ayudas a la explotación de servicios deficitarios de transporte, que surge en 1998 y, entre otros objetivos, trata de mantener interconectados los pequeños núcleos de población con las cabeceras de comarca, allí donde la demanda no cubra el coste del servicio. La financiación de este sistema ha pasado de 931.000 euros en 1998 a un total de 3.000.000 euros en 2003.
- El Plan de Coordinación del Transporte Rural, puesto en marcha en 2001 por la Junta de Castilla y León, con el objetivo, entre otros, de asegurar la movilidad de los residentes en zonas rurales con menos de 2.000 habitantes alejados de las ciudades.
- El Centro Virtual de Transporte a la Demanda, que es un servicio en el que el usuario, por medio de una llamada gratuita, comunica su petición de desplazamiento que será trasladada al operador correspondiente, programando éste los viajes en función de las reservas realizadas. La fase de pruebas comenzó en 2004 en la provincia de Ávila para extenderse posteriormente a otras zonas.

En cuanto al empleo que genera en Castilla y León el transporte colectivo, cabe destacar que según datos del Censo de Población de 2001 del INE, hay en la región un total de 3.655 conductores de autobús, (el 5,4% de los existentes en España), y 10.086 ocupados en conducción de taxis, automóviles y furgonetas. (Tabla 2.2.3 del Documento Técnico). Castilla y León, debido a su modelo de poblamiento, posee un elevado potencial de creación de empleo en este sector. El empleo existente es insuficiente para atender la demanda, predominando los empresarios sin asalariados (autoempleo) y las pequeñas empresas de ámbito local con apenas un par de empleados.

La red de transporte colectivo en Castilla y León debe atender a un total de 5.852 núcleos de población, el 62% con menos de cien habitantes, además de a los 2.311 enclaves localizados fuera de ellos que cuentan con una población diseminada, lo que dificulta la generación de una masa crítica que rentabilice el servicio de transporte colectivo.

Las opciones que evitan estas dificultades se basan en sistemas alternativos: o bien reducir esa masa crítica necesaria, utilizando medios de transporte diferentes al autocar (taxis o similares), o concentrando el servicio en días o rutas concretas. La primera opción implicaría la creación de empresas en aquellas cabeceras comarcales de municipios donde exista déficit de vehículos o donde las paradas de autocar se encuentren demasiado alejadas, mientras que la segunda opción permitiría optimizar los recursos ya existentes realizando convenios con empresas concesionarias de otras rutas, dependiendo la elección entre ambas opciones de las circunstancias particulares de cada caso y de la demanda existente.

Otra opción a considerar, basándose en unos objetivos similares al programa de transporte a la demanda, sería la creación de la figura del coordinador que realiza las funciones de enlace entre las necesidades de la población carente de medios de desplazamiento y la oferta alternativa de vehículos disponibles, solventando así problemas de desplazamiento de carácter más puntual aprovechando otros servicios no relacionados en principio con el transporte de pasajeros.

II.C El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo

El turismo cultural tiene en Castilla y León un gran potencial, constituyendo una opción atractiva tanto para el turista nacional como para el foráneo, frente a otros destinos. Además cuenta a su favor con un valioso patrimonio histórico artístico, con el hecho de que varias ciudades posean la calificación, de Patrimonio de la Humanidad, con la presencia de importantes museos, etc.

La Administración Autonómica ha realizado en los últimos años inversiones destinadas a la restauración del patrimonio (catedrales, iglesias y otros edificios) e inversiones correspondientes a promoción cultural (Programa de Promoción, fomento, apoyo y animación cultural). A su vez se han desarrollado otras iniciativas como el desarrollo de puntos telemáticos de información turística.

Las exposiciones itinerantes de la Fundación de las Edades del Hombre de arte sacro han supuesto un hito en el turismo cultural de Castilla y León. Se han realizado en las catedrales, como lugares inmejorables de exposición, habiéndose rehuido de criterios museísticos, presentando las obras sin obstáculos entre éstas y el espectador, y dentro del marco adecuado para el que fueron creadas.

De su éxito sin precedentes dan cuenta las cifras de visitantes y el volumen de obra expuesta:

		Total Obras	Nº Visitantes
Avila		278	800.000
Burgos		482	500.000
León	Capital	219	980.000
	Astorga	305	460.000
Palencia		290	612.000
Salamanca		220	1.303.000
Segovia		301	858.977
Soria (El Burgo de Osma)		249	458.757
Valladolid		209	1.050.000
Zamora		374	510.000

La próxima exposición está prevista en Ciudad Rodrigo.

Se trata de un evento con más de 7 millones de visitas en Castilla y León y con proyección internacional:

- Amberes entre septiembre y diciembre de 1995, con 95.000 visitantes y 182 obras.
- Nueva York entre septiembre y diciembre de 2002, con 205.207 visitantes y 100 obras.

Esta iniciativa ha supuesto una reactivación del turismo cultural en Castilla y León despertando interés por el rico patrimonio histórico-artístico regional.

Por otra parte, la participación de capital privado, para la restauración del patrimonio histórico de Castilla y León, se ha impulsado a través de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, creada en 1997.

Es importante difundir, ya en la etapa escolar, los valores de nuestro rico patrimonio histórico-cultural y de nuestra cultura tradicional rural para acercar a los jóvenes al conocimiento, aprecio y disfrute de estos bienes que hemos recibido de nuestros antepasados y tenemos la obligación de mantener para generaciones futuras.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en el campo de la educación en Castilla y León, cabe destacar, la instauración del concurso "Los Nueve Secretos" dirigido a alumnos de bachillerato y cursos formativos con el objetivo de dar a conocer el Patrimonio Histórico de la Comunidad y concienciar a la sociedad de su responsabilidad colectiva en la conservación. Así mismo se han creado aulas didácticas especializadas o centros de interpretación junto a monumentos históricos o excavaciones.

A las actuaciones llevadas a cabo por la Fundación Patrimonio Histórico de Castilla y León, dirigidas a la restauración de obras de arte y patrimonio, hay que sumar las iniciativas surgidas desde otras Administraciones Públicas y las aportaciones privadas. Un ejemplo podría ser la feria internacional bienal de arte y patrimonio AR&PA, cuya 4ª edición tuvo lugar en Valladolid en 2004. En esta feria además de presentarse trabajos directamente relacionados con la restauración, se atrae a empresas privadas dedicadas a la aplicación de nuevas tecnologías.

La formación de la mano de obra es clave para lograr la dinamización turística de carácter cultural. Actualmente se imparten cursos y másters de patrimonio tanto en centros públicos como privados, además de los cursos relacionados con la recuperación de patrimonio artístico, cultural o natural que se imparten en las Escuelas Taller y las Casas de Oficios en Castilla y León.

El turismo cultural engloba diferentes aspectos que hacen que se generen nuevos empleos desde una doble perspectiva: por una parte como mera actividad turística (alojamiento, hostelería, restauración, etc) y por otra, por la valorización del patrimonio cultural que supone (restauración, conservación, construcción, etc.)

Los planes de dinamización o de excelencia turística tienen como objetivo la potenciación del turismo en las ciudades, a través de propuestas que conjuguen cultura y ocio, con la participación de forma coordinada de las distintas Administraciones Públicas (central, autonómica y local) y de las entidades privadas relacionadas con el sector turístico. Las actuaciones recogidas en cada plan varían según las singularidades de cada entorno, aunque hay algunas de carácter general entre las que están las siguientes:

- La ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- La mejora de los servicios públicos.
- La mejora del medio urbano y natural del municipio.
- El aumento, la diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- La puesta en valor de recursos turísticos.
- La creación de nuevos productos.
- El aumento de la calidad y de la oferta de los servicios turísticos del destino.
- La creación de órganos de cooperación y coordinación para la gestión del turismo.
- El estudio y diseño de políticas y estrategias de producto, precio, promoción y comercialización.
- El fortalecimiento e integración del tejido empresarial.
- La sensibilización e implicación de la población y agentes locales en la dinamización turística.
- La integración del destino en redes que agrupen a otros con ofertas similares.

Para que el Plan dinamizador o de excelencia turística sea efectivo es necesario que se le dé al mismo una difusión adecuada, que ha de ser lo más amplia posible, haciendo partícipes de su contenido a todos los habitantes del ámbito de actuación y a los agentes turísticos, dotándole de la máxima accesibilidad.

Una forma de lograr la optimización de los recursos turísticos en Castilla y León es a través de las rutas y los itinerarios. Las rutas permiten al visitante disfrutar del territorio, dando un papel importante a los bienes culturales. Se pueden distinguir dos tipos de rutas: las rutas de fin de semana, que resolverían una demanda muy concreta, y las grandes rutas, de mayor entidad que las anteriores y para las que se requiere un tiempo de recorrido más prolongado.

Algunas de las grandes rutas que discurren a lo largo de Castilla y León poseen recorridos de carácter internacional, lo que les da mayor capacidad de atracción. Así ocurre con el Camino de Santiago, que es una de las grandes rutas más visitadas y conocidas en Castilla y León, o con el Camino de la Lengua, que es menos conocida y cuyo recorrido pasa por Valladolid, Salamanca y Ávila, continuando por otras ciudades relacionadas con la diáspora del Sefarat.

Otras grandes rutas existentes en Castilla y León son: la ruta de Carlos V, la Vía de la Plata, la Ruta del Duero, el Canal de Castilla, la Ruta de las Cañadas Reales y la Ruta del Cid.

En cuanto a las rutas de fin de semana cabe destacar que al concentrar sus recursos permiten un aprovechamiento más intensivo de las infraestructuras disponibles, generando efectos positivos en las economías locales. Resulta difícil elaborar un listado exhaustivo de ellas, citando a modo de ejemplo las siguientes: Ampudia, Arribes del Duero, Candelario, Cervantes/Don Quijote, Descubre Soria, Dólmene de la Lora, El Hereje, el Robledal de Corpes, El tiempo no existe: Babia, Icnitas, Las Merindades, Románico, Salaguti, Senderismo por la vega del Valle del Tiétar, Turismo religioso por Segovia, Vetones o Virgen Peregrina de Sahagún.

Los empleos surgidos como consecuencia de la puesta en marcha de rutas culturales abarcan una amplia gama, predominando los trabajos de guía y los surgidos en los centros de interpretación o aulas didácticas. La figura del guía requiere una cualificación específica ya que necesita diversificar sus conocimientos ofreciendo al turista una visión más amplia del entorno visitado, ya que, junto al objetivo principal de la ruta realizada, debe dar a conocer otros aspectos colaterales como los recursos paisajísticos, gastronómicos o de otra índole, que le hagan repetir un viaje más prolongado a la zona.

Las rutas o itinerarios culturales no son la única fórmula para el aprovechamiento del patrimonio territorial, pudiendo destacar otras iniciativas de revalorización de la historia más reciente que se conocen como "arqueología industrial". Se trata de

edificios aislados como centrales eléctricas, molinos o fábricas harineras que se han convertido en museos o aulas didácticas, o conjuntos industriales de mayor entidad, entre los que cabe mencionar, a modo de ejemplo en Castilla y León, las márgenes y componentes asociados al Canal de Castilla, como dársenas, esclusas, puentes, etc, o el conjunto patrimonial industrial existente en el Valle de Sabero.

Otro patrimonio territorial como las infraestructuras hidráulicas, las vías férreas, los apeaderos sin tráfico ni uso, etc, también suponen una oportunidad que se está aprovechando como fuentes potenciales de turismo. Así, en 1993 se puso en marcha el Programa “Vías Verdes”, que aprovecha antiguas vías férreas sin uso para practicar deportes, disfrutar de la naturaleza, proporcionar conocimientos del patrimonio ferroviario, etc. Puede ser considerado un yacimiento de empleo ya que, no sólo se necesita mano de obra para el acondicionamiento de las rutas, sino que también requiere la instalación de servicios y equipamientos complementarios como restaurantes, alojamientos, alquiler de bicicletas, etc.

No hay que olvidar que el espacio urbano, junto a otros recursos de su entorno constituyen una base para el trazado de rutas culturales. Las iniciativas desarrolladas en torno a este planteamiento establecen una serie de itinerarios capaces de aprovechar tanto los elementos del patrimonio histórico como los ligados a la cultura y a los recursos paisajísticos, para lo que es necesaria una adecuada coordinación entre las propuestas surgidas en las ciudades con las de otros municipios.

II.D Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía

Las telecomunicaciones constituyen infraestructuras básicas para el desarrollo regional y la ordenación del territorio. Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones pueden aplicarse en múltiples facetas ligadas al desarrollo local, la prestación de servicios y la Administración Pública, llegándose a considerar como “agentes que facilitan el desarrollo sostenible” y por tanto, incluidas entre los yacimientos de empleo.

La extensión de la banda ancha al universo poblacional castellano y leonés se ha visto frenada en aquellos espacios rurales más periféricos donde predominaban las líneas de telefonía rural de acceso celular (TRAC). Esta tecnología se ha utilizado desde 1991 para dar acceso telefónico a lugares aislados donde no alcanzaba la red telefónica convencional, pero presenta el inconveniente de no poder ofrecer conexión a internet, ni otros servicios como contestador automático, fax, multiconferencias, etc.

A las limitaciones del sistema TRAC se unen las limitaciones para la transmisión de datos, y por lo tanto igualmente inadecuadas para la conexión a internet, de las líneas telefónicas concentradas. En 2001, el porcentaje de población rural residen-

te en los municipios con entidades servidas por ambos tipos de red (municipios de menos de 5.000 habitantes) era del 14,4%, mientras que en 2002 pasa a un 8,3% (tabla 2.4.1 del Documento Técnico).

La Ley 34/2002, de 11 de julio de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, obliga a los operadores de redes a prestar un servicio universal, incluyendo el acceso a internet. Según los plazos marcados en esta ley, a finales de 2004 todas las líneas mencionadas anteriormente deberían haber sido sustituidas por otras con carácter más funcional. Para la realización de este objetivo, se han invertido en Castilla y León 27 millones de euros, habiéndose sustituido a mediados de 2003 un total de 8.560 líneas TRAC, sin que a la fecha de este informe existan datos sobre el resultado final de 2004.

El III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones tiene el objetivo de extender las nuevas tecnologías de información y comunicación a todos los ciudadanos, empresas y Administraciones, contando con múltiples herramientas para lograrlo.

Para lograr una mayor proyección de futuro en la sustitución de líneas, se ha desarrollado en Castilla y León un plan de ayudas para potenciar el acceso rural a internet, a través del par de cobre, creando RDSI, frente a los sistemas de telefonía por radio, para lo que la Administración Autonómica ha aportado 5,8 millones de euros, logrando dar cobertura RDSI a un total de 17.885 abonados.

Aunque el par cobre, es decir el acceso telefónico tradicional, llegue a una población, para acceder a la banda ancha es precisa la existencia de una central ADSL o la contratación de una línea RDSI. Según la "Encuesta de tecnología de la información en los hogares del INE" en 2003, el 1,8% de los hogares en Castilla y León tenía acceso a internet por medio de línea RDSI y el 17,4% por ADSL, mientras que en España la proporción de hogares que accedían a internet por línea RDSI era de 2,4% y por medio ADSL un 24,2%.

En cuanto a la conexión vía cable, en Castilla y León se conectan mediante ella un 14,8% de los hogares con acceso a internet, mientras que en España lo hace un 10,1%. Esta diferencia se debe principalmente a la existencia del operador regional RETECAL (ONO desde octubre de 2004) que dispone de una red troncal formada por 5.000 Kms. de fibra óptica en Castilla y León.

El número de hogares con conexión a Internet es todavía bajo, inferior al promedio nacional y alejado de los estándares de la mayor parte de los países de la Unión Europea. Así, el porcentaje de hogares conectados a internet en 2003 es un 21,0% frente al 25,2% como media nacional, pese a que se encuentra presente el ordenador en el 38,8% de los hogares castellanos y leoneses y en el 43,3% de los españoles. En cambio, cabe destacar que en Castilla y León el 55,6% de los usuarios de

ordenador han hecho algún curso de informática frente al 50,6% en el conjunto español.

En datos de la Encuesta sobre el uso de tecnologías en la información y las comunicaciones y comercio electrónico a las empresas (INE), el 87,4% de las empresas españolas de 10 ó más trabajadores disponían en 2003 de conexión a internet, siendo ese porcentaje en Castilla y León el 89,3%.

La práctica totalidad de empresas españolas con 10 ó más asalariados, un 96,5%, utilizan el ordenador. En Castilla y León el porcentaje es el 98,9%. Este porcentaje sitúa a la región en el mejor puesto de las comunidades autónomas, sólo superado por Ceuta y Melilla.

El correo electrónico se encuentra disponible en el 83,7% de las empresas de España y, prácticamente en el mismo porcentaje, en las de la Comunidad. Por otro lado el 45,4% de las empresas nacionales y el 42,7% de las regionales, disponían de hoja web. Estos porcentajes aumentan en relación al tamaño de las empresas.

En todos los porcentajes anteriores referidos a 2003, se han observado incrementos respecto a la anualidad precedente.

El 81,2% de las empresas utiliza banda ancha para acceder a internet, en un 78,3% a través de XDSL.

La utilización mayoritaria que hacen las empresas de internet es en relación a los servicios bancarios.

Castilla y León se ha beneficiado de la política de la Comisión Europea que desde 2003 permite la inversión pública en infraestructuras de banda ancha en el medio rural.

Así, en cuanto a la dotación de banda ancha en el medio rural, han existido distintas iniciativas entre las que caben destacar las desarrolladas por la Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en los ámbitos de la educación (Internet en la escuela), la cultura (Internet en las Bibliotecas) y el medio rural (Internet Rural).

El programa Internet Rural, ha proporcionado acceso a Internet en banda ancha a poblaciones que se encontraban fuera del área de cobertura, gracias a la instalación de "puntos de acceso público a Internet" (PAPIs) que permiten a los ciudadanos de los municipios beneficiarios acceder gratuitamente a las nuevas tecnologías, impulsando, al mismo tiempo el desarrollo de contenidos de utilidad para el sector primario así como la realización de actividades de dinamización y formación en los telecentros.

Esta iniciativa ha actuado como yacimiento de empleo en aquellos municipios en los que los centros de acceso público a Internet están mejor equipados, ya que el responsable del mismo suele ser un contratado laboral del ayuntamiento, frente

a aquellos municipios en los que la dotación es menor, donde no se ha generado ningún empleo ya que no hay ninguna persona dedicada a su mantenimiento.

Los puntos de acceso público a Internet, se han incrementado notablemente gracias a los Programas Proxim@, Internet en las bibliotecas, e Internet Rural, aunque las inversiones públicas realizadas son menores que las efectuadas en otros países de la Unión Europea. Los PAPIs ubicados en entidades de escasa población son poco utilizados por los residentes, no existiendo una demanda real. En época estival, fiestas y fines de semana se incrementa la solicitud de su uso por parte de los visitantes.

A la vista de las necesidades no cubiertas y de las limitaciones del programa Internet Rural, la Administración Autonómica ha puesto en marcha su propia red de telecentros y de medidas para el aprovechamiento de las TICs, todo ello incluido en el Programa Proxim@, desarrollado en colaboración con la Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, diversas entidades locales y Cedetel (Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Castilla y León). Los objetivos de Proxim@ son similares a los de Internet Rural aunque abarca más aspectos como la existencia de un profesor de apoyo en cada telecentro, de un portal de la red o la disposición en cada telecentro de su propio foro de discusión.

Al concluir el tercer trimestre de 2004, más de 250.000 residentes en el medio rural de Castilla y León podían conectarse a internet desde alguno de los 533 puntos de acceso público gracias a las iniciativas de Proxim@ e Internet Rural.

En cuanto a la utilidad y conocimiento de internet en el medio rural, la encuesta incluida en el Documento Técnico, realizada a municipios de 500 a 19.999 habitantes, nos muestra que casi el 60% de estos municipios consideran que la velocidad de acceso a internet es aceptable, mientras que valoran como uno de los aspectos menos desarrollados el aprovechamiento de los recursos de internet por parte de las Administraciones Públicas, pues solamente el 40% de los ayuntamientos ofertan servicios por la red. Apenas un 29% de los municipios con menos de 2.000 habitantes informan sobre la existencia de productos locales de cualquier tipo y un 52% de ellos dan información turística. En estos mismos municipios uno de cada dos empresarios utiliza internet.

La encuesta muestra además que el 83% de los municipios demandan cursos de formación y que el 78% de ellos necesitan la presencia de técnicos para hacerse cargo tanto del mantenimiento del equipo como de la creación de páginas web. En cuanto a la figura del técnico ya está contemplada en el programa Internet Rural, aunque podría extenderse a todos los municipios. Por lo que respecta al apartado de formación, existen dos campañas en marcha, "Internet para todos", auspiciado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con carácter nacional y cuyo

objetivo es familiarizar a toda la población con el manejo de Internet y “Todos en Internet” que aúna los esfuerzos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la entidad pública Red.es, con los esfuerzos de la Administración Autónoma de Castilla y León.

Al conjunto de medidas expuestas hasta el momento que van dirigidas a la extensión territorial de las redes de telecomunicaciones de banda ancha, y a la divulgación y enseñanza de Internet, hay que añadir las medidas dirigidas directamente a facilitar la entrada en la sociedad de la información a las pequeñas y medianas empresas y a los nuevos emprendedores, ofreciendo todas ellas oportunidades en la generación de puestos de trabajo. En cuanto a estas últimas medidas cabe destacar las desarrolladas en Castilla y León por la Agencia de Desarrollo Económico, que en 2004 incluye cinco programas orientados a la competitividad, al desarrollo tecnológico, a la creación de empresas, a la internacionalización y a la mejora de la estructura organizativa de la empresa familiar.

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León desarrolla desde hace años un importante esfuerzo destinado a subvencionar la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación por parte de las pequeñas y medianas empresas, en especial a las ubicadas en el medio rural.

Otra medida específica a destacar es el Programa de Ciudades Digitales, en el que se enmarca el proyecto ciudad digital de León (Cuadro 2.4.4 del Documento Técnico).

Internet juega ya un papel destacado en la promoción turística de la Región y en algunos sectores económicos muy concretos, como el del turismo rural o los productos gastronómicos. Las Administraciones locales, Diputaciones y Junta de Castilla y León han realizado esfuerzos en este sentido. Las páginas web de los ayuntamientos se centran en el atractivo turístico de su entorno, olvidando proporcionar información sobre aspectos sociales y económicos que interesan más al inversor. Frente a la amplia presencia en internet de ofertas de turismo rural, el comercio electrónico se ha desarrollado en menor medida, debido en parte a la dificultad que entraña la creación y actualización constante de estas páginas.

El Acuerdo Interconfederal para la negociación colectiva 2005, suscrito por CEOE y CEPYME, U.G.T. y CC.OO. el pasado 4 de marzo, tiene como referente el Acuerdo Marco Europeo sobre teletrabajo, que resalta la consideración de éste como un medio de modernizar la organización del trabajo para las empresas y conciliar la vida profesional y laboral para los trabajadores, considerando oportuno establecer algunos criterios que puedan ser utilizados por las empresas, y por los trabajadores y sus representantes, como base para mantener el equilibrio necesario entre flexibilidad y seguridad, así como para mejorar la productividad de las empresas.

En este sentido, hay que considerar que la Comunidad Autónoma debe aprovechar lo bueno que aporta la sociedad de la información para que, entre otros aspectos, las personas con discapacidad tengan un mejor acceso al mercado de trabajo y que, a través del teletrabajo, se posibilite un mayor asentamiento de la población en el medio rural, por lo que se hace preciso que se adopten las medidas de apoyo necesario, de tal modo que se afronte esta nueva forma de organización del trabajo, para que la flexibilidad y la seguridad vayan a la par, que sea mejorada la calidad de empleo y sus condiciones con los mismos derechos que el resto de los trabajadores de la empresa, así como los derechos colectivos, la participación y representación de los trabajadores, que se asegure el carácter voluntario y reversible del mismo, el respeto a la vida privada del teletrabajador, el establecimiento para la protección de datos, la regulación de la instalación, mantenimiento y responsabilidades sobre los equipamientos utilizados por el teletrabajador, la protección de la salud y la seguridad, la organización, gestión del tiempo de trabajo y su carga, el acceso a la formación y desarrollo de la carrera profesional y garantizados por la legislación y los convenios colectivos aplicables a los trabajadores que ejercitan su actividad en los locales de la empresa.

II.E La formación de la mano de obra

La formación, como acción vinculada a la potenciación del empleo, es una rama de actividad que genera un número de colocaciones, al margen de lo que suele considerarse como empleo dentro de la actividad educativa reglada general.

Dentro de esta formación es necesario mencionar a los medios encaminados a mejorar la cualificación de los demandantes de empleo, a la formación continua orientada a mejorar la preparación de la población ocupada y a los programas mixtos formación-empleo.

La formación que potencia el empleo constituye uno de los ejes de los Planes Regionales de Empleo en Castilla y León, que además de asumir el Programa de Formación e Inserción Profesional, lo complementa integrando los propios programas autonómicos y estableciendo unas líneas vinculadas con las necesidades reales de formación en el mercado de trabajo castellano y leonés. Durante la vigencia de los primeros Planes Regionales de Empleo (entre 1998 y 2003) se ha celebrado 11.022 cursos de los que se han beneficiado 178.725 alumnos.

La formación en algunos sectores es necesaria bien como una preparación para desarrollar actividades nuevas, bien como reciclaje dentro de empleos más o menos tradicionales, como así ocurre en el caso del sector turístico en el que el desconocimiento del medio o la introducción de innovaciones hacen necesaria una formación adecuada.

Además de las funciones que la acción formativa desempeña, para determinados sectores de actividad es necesario destacar la frecuente transversalidad de muchas iniciativas de capacitación que no requieren una excesiva concreción de contenido y pueden dotar a la mano de obra de una polivalencia tan demandada en el mercado de trabajo. Este es el caso de la formación en temas como el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las técnicas de gestión empresarial, funciones administrativas, etc.

Los programas mixtos de formación-empleo se iniciaron de forma experimental en 1985 como una medida de fomento de empleo juvenil a través de la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional, materializándose en las Escuelas-Taller, las Casas de Oficios o los Talleres de Empleo.

Para ser beneficiario del Programa ET/CO (Escuelas taller/Casas de oficio), es necesario ser menor de 25 años y desempleado; para demandar el Programa TE (Talleres de Empleo), ha de tenerse 25 ó más años y también encontrarse en situación de desempleo.

En 2004 han funcionado en Castilla y León 118 programas, con una oferta de 2.501 plazas, habiéndose beneficiado 2.577 desempleados.

Los resultados de la inserción han alcanzado un 98,6% en ET/CO, y un 82,6% en TE; siendo la media de 87,5%.

Este tipo de iniciativas son impartidas en Castilla y León, principalmente por instituciones públicas y mayoritariamente por corporaciones locales, que son promotores de 33 de las 56 actuaciones (tabla 2.5.3 del Documento Técnico).

En cuanto a las ramas de actividad que se tratan en estas iniciativas del Programa Formación-Empleo predominan los cursos relacionados con la construcción, seguidos de los relacionados con la jardinería, aunque cada vez más están ampliándose las áreas de actuación, sobre todo a partir de la implantación del Programa de Talleres de Empleo, orientándose a los nuevos yacimientos de empleo como la asistencia social o el medio ambiente. Aún continúan siendo minoritarias las iniciativas de formación relacionadas con las nuevas tecnologías, que suponen una única acción formativa, o las relacionadas con los servicios sociales, que suponen tres acciones formativas (dos de asistencia geriátrica y otra de atención a discapacitados). La actividad turística, en general, no se imparte en ninguna Escuela-Taller, Taller de Empleo o Casa de Oficio.

A finales de 2004, el cuadro del personal participante en estos Programas, ascendía a 362 en el Programa de Talleres de Empleo, a 231 en el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio, y a 47 en el Programa de Promoción y Desarrollo (UPD).

APARTADO III

EL TURISMO RURAL: PLURIACTIVIDAD Y CREACIÓN DE EMPLEO PARA GRUPOS DE DIFÍCIL INSERCIÓN

III.A La complejidad del concepto de “turismo rural”

El gran desarrollo de las Casas Rurales en la Comunidad de Castilla y León induce a la simplificación de identificar el turismo rural exclusivamente con ellas. Sin embargo, es obvio que es necesario también tener en cuenta los flujos hacia otros alojamientos convencionales situados en núcleos rurales, así como la incidencia que a nivel de empleo, tiene esta demanda sobre el sostenimiento de servicios específicos y complementarios: hostelería y restauración, empresas de turismo activo, etc.

La gran mayoría de la información sobre actividades de turismo rural se centra en la oferta de alojamientos catalogados, las pernoctaciones de viajeros y, recientemente, los empleos relacionados con ellos. El uso de los servicios complementarios de hostelería, el movimiento de visitantes que no pernoctan y el valor económico de las actividades derivadas constituyen todavía hoy grandes vacíos de información.

Las limitaciones expuestas dificultan una valoración ajustada de lo que significa el turismo rural entendido de forma amplia, como cualquier actividad que con fines de ocio se realiza en espacios rurales como el agroturismo, turismo medioambiental y turismo activo entre otros.

No obstante, los indicadores disponibles muestran el turismo como una actividad en auge que, si bien no puede suponer una alternativa única para todos los espacios rurales, contribuye al mantenimiento de un cierto dinamismo económico y social y una posible solución puntual para algunos colectivos con dificultades de inserción laboral rural, como las mujeres y los jóvenes.

III.B El desarrollo del turismo rural

La década de los años noventa del siglo xx ha sido la de la expansión del turismo rural en España, en sustitución del modelo tradicional español de sol y playa, con la aparición de unas ofertas turísticas más diversificadas en las que se incluyen el patrimonio cultural y el entorno rural. Según la *Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos 2004*, Castilla y León hoy es la región líder, con más de un 17,5% de los alojamientos turísticos rurales, un 20,9% de los viajeros y un 16,2 de las pernoctaciones totales. Le sigue Cataluña, con un 12,4%, y Aragón, con un 7,8%.

Son las áreas de montaña y las más cercanas a los grandes centros urbanos (los principales emisores de viajeros) las que tienen un mayor desarrollo. Así ocurre con

la vertiente septentrional de la Cordillera Central o las montañas de Palencia, León y Burgos, en la comunidad de Castilla y León.

El fenómeno de retorno temporal de personas que salieron de esos pueblos con la emigración –fundamentalmente a partir de los años sesenta–, pero mantienen una vinculación familiar, sentimental y también material con sus municipios de origen, ha hecho crecer de forma muy importante el número de segundas residencias, que tienen un peso enorme en el conjunto de los inmuebles en los municipios considerados estadísticamente rurales. A este proceso se añade en la actualidad la llegada a algunos de estos municipios de compradores de viviendas sin vinculación previa a estos espacios.

Esto tiene unos efectos importantísimos en esos espacios rurales, especialmente de dos clases. Por un lado, obviamente, este aumento de la población en los periodos de vacaciones supone un incremento espectacular de las necesidades de servicios básicos, en municipios en los que se caracterizan normalmente por su escasez. Por otro lado, ocurre que la estructura urbana se mantiene y se renueva e incrementa, incluso en aquellos pueblos que habían estado en procesos de abandono y descenso de la población.

A las cifras de los retornos temporales hay que añadir el turismo rural en sentido estricto, que ha crecido espectacularmente en Castilla y León. Entre 1994 y 2003 ha pasado prácticamente de la nada a casi 300.000 viajeros y más de 726.000 pernoctaciones. Castilla y León se ha colocado a la cabeza de la oferta de alojamientos de turismo rural. En los últimos años, la región ocupa el puesto líder en la oferta de alojamientos de turismo interior a escala nacional.

El turismo rural, que partió, como se ha indicado prácticamente de la nada, se inició con la creación de alojamientos de esta naturaleza y, más tarde, se han promovido otras iniciativas como la señalización de rutas, la puesta en marcha de sistemas de reservas centralizados, etc.

Los alojamientos de turismo rural eran prácticamente inexistentes en Castilla y León. En 1994, se disponía de algo más de 300 plazas en unos 40 establecimientos que se concentraban básicamente en tres provincias: Ávila, Burgos y Salamanca. (Ver Mapa 3.2.1: Plazas en Alojamientos de Turismo Rural 1994-2004, de Documento Técnico). Una década más tarde el panorama es absolutamente distinto. Según la *Encuesta de ocupación en alojamientos turísticos 2004*, en ese año la oferta de alojamientos rurales alcanza los 1.445 establecimientos, con 12.683 plazas.

La demanda de este tipo de turismo es sobre todo nacional, en concreto habitantes de grandes núcleos urbanos. Menos de un 20% de las pernoctaciones correspondieron a extranjeros en 2001. Casi la mitad de los nacionales proceden de Madrid (46%). Le sigue Cataluña, con un 20%; Comunidad Valenciana (13%); País Vasco (7%)

y el resto de las Comunidades, con un 23% en su conjunto; existiendo una clara relación entre la distancia de estas Comunidades con Castilla y León. Los residentes en la propia Comunidad aportan un 21% de los viajeros. Constituyen un mercado nada despreciable para la oferta de turismo rural regional.

Se trata de personas jóvenes, con un nivel formativo medio-alto, que busca la tranquilidad de los espacios rurales pero también sus atractivos culturales y patrimoniales, que suele viajar en familia o grupo de amigos y que utiliza los alojamientos rurales no sólo en periodos de vacaciones (Semana Santa, verano), sino también, y cada vez en mayor medida, puentes y fines de semana. Es frecuente que vuelva de forma recurrente a los mismos espacios, incluso a los mismos alojamientos y se detecta al mismo tiempo un nivel de exigencia creciente.

Existen cuatro categorías de turismo rural: Casas Rurales de Alquiler (CRA), Casas Rurales de Alquiler Compartido (CRAC), Posadas Reales (PR), y Centros de Turismo Rural (CTR). Todas las categorías han sufrido ritmos de crecimiento importantísimos. Pero son las Casas Rurales, y particularmente, las de Alquiler Completo, las que se sitúan a la cabeza.

En efecto, el modelo de casa rural es la base de todos los alojamientos de turismo rural. En 2004, en esta categoría se incluían el 82,6% de los establecimientos y el 60% de las plazas ofertadas. Es el modelo más accesible, tanto para el empresario como para el usuario. Desde el punto de vista de la oferta, se requiere relativamente escaso capital para la puesta en marcha del negocio. Además existe una importante oferta de ayudas para este fin y ésta es la modalidad más promovida por las administraciones, debido a que es la que mejor se adecua a la idea de diversificación de actividades en el mundo rural definida por la Comisión Europea, en su documento sobre El Futuro del Mundo Rural, que se basa en tres puntos fundamentales donde se establece el enfoque en materia de desarrollo rural: la cohesión económica y social; el ajuste de la agricultura; la protección del medio ambiente y conservación del patrimonio natural.

En un principio, el modelo que se proponía con más interés era el de Casas Rurales de Alquiler Compartido, porque era el más idóneo para que los turistas conocieran e interactuaran con los habitantes de los pueblos (en 1994, este tipo de alojamiento suponía casi la mitad de los disponibles). Sin embargo, la evolución posterior del sector los ha relegado a una posición casi marginal: sólo eran el 12% de los establecimientos en el año 2004.

Al contrario, las Casas Rurales de Alquiler han crecido espectacularmente, en parte debido a que los habitantes son reacios a alojar turistas en sus propias viviendas, pero también por la preferencia de los propios usuarios por alojamientos independientes. Por ello, ya desde 1997 –y hasta junio de 2004–, las Casas Rurales de

Alquiler han crecido en más de un 700%, mientras que las Casas Rurales de Alquiler Compartido, sólo han aumentado un 200%.

Otras formas de alojamiento, como las Posadas y los Centros de Turismo Rural, también han experimentado un importante crecimiento.

Las Posadas han aumentado su capacidad de oferta debido a que ha crecido su tamaño medio, pasado de 14 a 21 plazas por establecimiento entre 1994 y 2004. Al mismo tiempo, han mejorado su calidad, acercándose en ocasiones a los niveles medios ofrecidos por hoteles de cuatro y cinco estrellas. Esto ha llevado a la creación de una nueva figura exclusiva de Castilla y León, las Posadas Reales, que son ya 31 en Castilla y León, el 45% de las existentes en junio de 2004.

Existen también dentro de la clasificación de Posadas, otros alojamientos colectivos dirigidos a un mercado con menor capacidad económica. Su crecimiento ha sido muy significativo.

La distribución territorial de todos estos establecimientos es dispersa. Casas rurales existen en más de 500 municipios en toda Castilla y León. Son la modalidad más dispersa en el espacio. Se localizan especialmente en áreas de montaña, sobre todo en el sur de las provincias de Ávila, Segovia y Salamanca, por su relación con el mercado madrileño. En este caso, la accesibilidad es un factor de desarrollo importante, pero no es imprescindible, pues la mayoría de las casas están desconectadas de grandes vías de comunicación. Es un atractivo añadido, aunque eso limite su uso fuera de la estación de verano.

Los Centros de Turismo Rural se distribuyen geográficamente de forma muy parecida a las casas rurales. Sin embargo, tienen más presencia a lo largo de la línea fronteriza con Portugal, así como en las montañas leonesa y palentina, más que en el sur de la Comunidad.

Las Posadas, a su vez, están más vinculadas a vías de comunicación importantes. Se ubican en núcleos de mayor tamaño o cercanos a cabeceras comarcales. Es llamativo también que este tipo de establecimientos no exista en las montañas de León, donde mayoritariamente se han establecido Casas de Turismo Rural.

En datos del *Boletín de Coyuntura Turística* de la Junta de Castilla y León, a 31 de diciembre de 2004, los hoteles eran 451, disponiendo de 33.811 plazas; los hostales 730 con 18.064 plazas; el número de pensiones era de 468, con 6.026 plazas disponibles. Todo ello hace un total de alojamientos hoteleros de 1.649, con 57.901 plazas.

Los establecimientos de turismo rural, con su espectacular crecimiento, representan en la actualidad un porcentaje minoritario dentro de la oferta general de la región. No superan el 20% de las plazas, aunque sean casi la mitad de los establecimientos

(debido a su pequeño tamaño). Existen otras infraestructuras (hoteles, hostales y pensiones), sin las cuales es imposible analizar las posibilidades laborales del sector. Éstas son también un elemento fundamental de desarrollo turístico en muchos espacios rurales y han sufrido importantes transformaciones para adaptarse a este tipo de demanda.

Los hoteles de máxima categoría (cuatro y cinco estrellas) se encuentran en las capitales de provincia y otros núcleos urbanos, cabeceras comarcales o áreas de tránsito vinculadas a las grandes vías de comunicación (Pancorbo, Benavente, Lerma...). Hay algunos en municipios de menos de 2.000 habitantes, periurbanos (Arroyo, Simancas) y también, aisladamente, iniciativas hoteleras en espacios rurales (Quintanilla de Onésimo, Gredos, La Alberca).

A medida que disminuye la categoría, aumenta la dispersión espacial de los hoteles, un dato importante, dado que de él se derivan consecuencias importantes para el análisis de su papel como yacimiento de empleo en los espacios rurales.

Hoteles y hostales se encuentran en las líneas marcadas por las carreteras nacionales, las áreas urbanas y los núcleos situados en las encrucijadas. A pesar de esto, van apareciendo establecimientos que se apartan de esta lógica espacial. Por ejemplo, en la vertiente norte de la Cordillera Central, especialmente en el área de Gredos, como en el Norte de la Comunidad, en la montaña Cantábrica, existen establecimientos apartados de los flujos de tránsito, orientados a cubrir la demanda de ocio al alza en estas zonas. Son establecimientos de carácter mixto, que alojan turistas durante los fines de semana y vacaciones y personas que se desplazan por motivos laborales durante la semana.

Según datos del Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León, la categoría de hoteles ha aumentado en un 53% de establecimientos y un 48% de plazas entre 1997 y 2004. Los hostales han crecido un 17% y un 12% las plazas.

El caso de las pensiones, los alojamientos de menor nivel, difiere significativamente. Muchas, con más de 30 años de antigüedad, han cerrado o se han reconvertido en otros de mayor nivel. Son la categoría que más reduce su peso en los últimos 7 años. Representan el 16% de los establecimientos y el 12% de las plazas.

Para todos estos establecimientos, hay un elemento que impulsa la demanda: el patrimonio cultural de la comunidad, tanto el natural, como el artístico o el histórico. Los espacios que más tempranamente desarrollaron esta oferta, y con mayor intensidad, son los de montaña. Paisaje, medio ambiente, espacios arbolados y de gran valor natural o protegidos, e incluso la caza, han impulsado la demanda turística. En el caso de los espacios protegidos, los bordes de estos conjuntos espaciales se convierten en espacios turísticos casi intensivos (alojamientos y concentración de empresas complementarias).

Los recursos de patrimonio cultural son también atractivos fundamentales. Es el caso del Camino de Santiago, el románico de la Montaña Palentina o el patrimonio arquitectónico y gastronómico de la Maragatería.

III.C El turismo rural como mercado laboral

El turismo rural fue concebido como una actividad económica y laboralmente complementaria, que, por un lado, viniera a paliar la pérdida de peso social y económico de las actividades agrarias y por otro fuera respuesta a una demanda de la población residente en áreas urbanas cada vez más interesada en los valores patrimoniales, ambientales, y arquitectónicos que hay en las áreas rurales.

En este contexto surgió la búsqueda de nuevas actividades que se ha traducido en la conformación de un mercado laboral importante para colectivos a veces de difícil inserción, tanto desde el punto de vista empresarial como formativo.

En Castilla y León en 2003 se contabilizan, como media anual, 1.883 personas empleadas, un 17% de las empleadas en todo el país en el sector; un peso equivalente al de los alojamientos y los visitantes respecto al conjunto nacional. Es una cifra reducida pero muy significativa, si tenemos en cuenta que su ritmo de crecimiento en los últimos tres años es del 36%.

Según la *Encuesta de ocupación en alojamientos de Turismo Rural 2003*, en Castilla y León el 25% es empleo fijo; un 63%, no remunerado y un 12%, eventual, lo que parece indicar que se trata de un tipo de autoempleo que se apoya en la mano de obra familiar. Entre 2001 y 2003, el peso de los asalariados fijos se ha reducido 10 puntos mientras que, paralelamente, el peso del personal no remunerado se ha incrementado en 11 puntos.

Por otro lado, la mayoría de los empresarios y trabajadores en alojamientos de turismo rural de la región no están vinculados a la actividad agraria, lo que indica que se ha conseguido la complementariedad pero no con respecto a las actividades agrarias tradicionales sino a cualesquiera otras rentas generadas tanto en espacios rurales como urbanos; si bien es cierto que se aprecia una tendencia hacia la profesionalización del turismo rural como actividad principal para algunos empresarios, particularmente mujeres.

En Castilla y León más de dos tercios de los empleos generados por alojamientos rurales están ocupados por mujeres, que son claramente predominantes tanto en el caso de personal no remunerado (mano de obra familiar y el/la empresaria), como, sobre todo, en el personal remunerado fijo o eventual. Estos datos contrastan con la menor presencia de la mujer en las categorías de dirección y gestión empresarial (Véase gráficos 3.3.4 y 3.3.5 del Documento Técnico). Pese a ser en gran medida las mujeres promotoras de estas iniciativas de turismo rural, no aparecen en la dirección de los establecimientos, lo que demuestra que las mismas siguen relegadas a un papel secundario y los titulares del negocio son hombres.

Esta presencia femenina tiene unas características singulares tanto desde el punto de vista espacial como temporal (Véase Cuadro 3.3.6 del Documento Técnico): desde 1999 las mujeres toman la delantera como principales promotoras de casas rurales. Esta tendencia va de la mano de la consolidación del turismo rural como actividad rentable y con futuro, que también afecta a la presencia de sociedades como promotores de las casas rurales, especialmente en las áreas de mayor desarrollo turístico.

La ocupación de los establecimientos se concentra en el mes de agosto, fines de semana, puentes y vacaciones cortas, especialmente en Casas Rurales y Centros de Turismo Rural. Las Posadas tienen un grado de ocupación más continuo durante la semana, gracias a nichos de mercado específicos y en auge como las reuniones de empresa. Pese a ello, de los 289 establecimientos de turismo rural operativos en Castilla y León a finales de 1996, 259 seguían abiertos en mayo de 2003, el 90%.

Por otro lado, suele ser una actividad complementaria, por lo que no genera rentas suficientes para garantizar la independencia económica de los trabajadores. La encuesta del CES para el conjunto nacional indica que en más de un 80% de los casos, los ingresos eran inferiores a 600 euros. Por ello, en los casos en los que la actividad turística se convierte en única o principal, la tendencia es a ampliar el negocio de forma que una misma persona es titular de varias casas rurales o salta a negocios de mayores dimensiones, como los Centros de Turismo Rural o las Posadas. Son necesarias unas 20 plazas de alojamiento para obtener unas rentas no complementarias.

Para conocer lo que supone el turismo como mercado laboral en áreas rurales, es necesario tener en cuenta, por otro lado, los hoteles, hostales y pensiones, a pesar de que la falta de estadísticas desagregadas obliga a hacer un cálculo sólo aproximado. De acuerdo con la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, este tipo de establecimientos ocupa a algo más de 2.500 trabajadores en Castilla y León, lo que supone un peso ligeramente superior a los ocupados en los establecimientos de turismo rural.

Además, se han desarrollado numerosas actividades de hostelería y comercio minorista que se apoyan en la demanda externa, por ejemplo, las empresas de turismo activo, que prácticamente se han duplicado (de 85 en 2000 a 155 en 2004). Son una de las actividades turísticas en el medio rural con más posibilidades.

III.D El papel de las ayudas europeas en el desarrollo del turismo rural

En el desarrollo del turismo rural han tenido una importancia fundamental los planes de desarrollo financiados con fondos europeos: tanto las iniciativas comunitarias LEADER, en sus tres versiones I, II y Plus, como los programas nacionales PRODER desarrollados en el marco de la financiación de las regiones Objetivo 1.

Más de la mitad (52,5%) de las inversiones totales dentro del LEADER I se dedicaron a la diversificación económica de los espacios rurales, unos 200 millones de euros. El LEADER II mantiene la importancia de la promoción del turismo rural como acción destacada de desarrollo rural, incrementándose hasta 441 millones de euros las inversiones destinadas a este fin, si bien su peso relativo en el conjunto del programa se reduce a un tercio del total, lo que pone de manifiesto un cierto cambio de filosofía. Algunos Grupos de Acción Local estimaron que las actividades turísticas, particularmente la promoción de alojamientos, había dejado de ser prioritaria, debido a que los buenos resultados de LEADER I permiten al sector desarrollarse de forma autónoma. Se mantuvieron sólo los casos en los que supusiera la incorporación de mujeres y jóvenes y, también, la promoción de actividades complementarias y la mejora de la comercialización de los productos turísticos.

De forma paralela, el PRODER I previó una inversión de la cuarta parte de sus fondos a turismo rural, tanto en la versión de turismo local (16,3%) como agroturismo (8,9%). Las previsiones se han cumplido en el primer caso, pero no se ha alcanzado más que el 6,9% de las inversiones ejecutadas en el segundo, un dato que muestra el escaso arraigo de este modelo turístico frente a los otros alojamientos.

Los programas LEADER+ y PRODER 2 que se están aplicando actualmente, han mantenido entre sus objetivos los de valorar los productos locales y patrimoniales, dentro de los cuales está el turismo rural. El LEADER+ contempla la asignación de 1.262,8 millones de euros para el apoyo de las estrategias territoriales de desarrollo rural.

En Castilla y León, tanto los Programas de Desarrollo Rural LEADER I y II, como el PRODERCAL 1, han dedicado un esfuerzo fundamental, aunque algo menor que en el conjunto nacional, a la promoción y desarrollo del turismo rural, como eje básico de la diversificación de actividades en los espacios rurales regionales. Más de un tercio de las acciones y casi la mitad de las inversiones de los ocho programas LEADER I regionales se destinaron al turismo rural (en la gran mayoría de los casos, a la promoción de empresas de alojamiento en todos sus tipos). Así, de las 245 acciones emprendidas en este plan, 133 correspondieron a la promoción de alojamientos; 64, a actividades complementarias de desarrollo de la oferta turística y 48 a organización (señalización, rutas, etc.). Entre los grupos que mayor hincapié han hecho en la promoción turística están la Montaña Palentina y ASOCIO-Ávila.

Los 17 grupos que se beneficiaron en Castilla y León del programa LEADER II, aplicado entre 1995 y 1999, mantuvieron el interés por el turismo rural. Se destinaron un total de 51 millones de euros (el 30% correspondiente a la Medida B), para promocionar 672 acciones relacionadas con el turismo rural. Se generaron casi 300 empleos nuevos (el 20% de los creados con el LEADER II en su conjunto) y se consolidaron 185 ya existentes. En su mayor parte, estos empleos fueron ocupados por menores de 35 años y mujeres.

La aplicación del PRODER 1 ha supuesto en Castilla y León inversiones ejecutadas por valor de 184, 56 millones de euros, de los cuales casi una cuarta parte (1,5 puntos por encima de la media española) se ha destinado a acciones de turismo rural en sus dos modelos subvencionables; agroturismo (5,5%) y turismo local (19,2%). Las subvenciones se han destinado fundamentalmente a la potenciación del alojamiento y sólo secundariamente a la promoción de actividades complementarias. Se mantienen pendientes actividades como el desarrollo de asociaciones, la comercialización, la mejora de la calidad o el desarrollo de los planes sectoriales.

La previsible reducción de las ayudas tras salir Castilla y León de las regiones Objetivo I (la fuente de financiación básica de los programas PRODERCAL) plantea un futuro en el que queda mucho por hacer, por ejemplo en el terreno de la puesta en marcha de actividades complementarias (deportivas, culturales y otras) que mantengan la demanda actual y atraigan otra nueva, especialmente en los segmentos más cualificados.

APARTADO IV

MEDIO AMBIENTE Y PAISAJE: CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

La percepción del Medio Ambiente en Castilla y León ha cambiado valorándose como un territorio con elevadas potencialidades de creación de empleo. Los aspectos que han condicionado la relación de la sociedad con su propio medio, son ahora unos valores con posibilidades de aprovechamiento. De esta manera, sus caracteres topográficos, su emplazamiento dentro del conjunto nacional, sus dimensiones, hacen que la diversidad de espacios de caracteres contrastados pase a constituir un activo susceptible de generar dinámicas productivas en todos los sentidos. Hoy el patrimonio natural de Castilla y León es, en términos generales, extenso y, en general, bien conservado y con los cambios de mentalidad de una sociedad cultural y de ocio, se constituye en un claro yacimiento de empleo.

Por todo ello, el gran potencial ecológico de este espacio excede el ámbito de interés científico-cultural para constituir un elemento económico de primer orden. Protección, restauración, mejora y aprovechamiento ordenado de los recursos en la gestión, constituyen, entre otros, la potencialidad del medio entendido como patrimonio natural.

En las sociedades desarrolladas, el patrimonio hoy, además de cultural, también es territorial. La explotación directa e indirecta ante la demanda social, es fuente

generadora de empleo por su uso y conservación y por las inversiones que en esas áreas se realizan. Los beneficios que de todo ello se están obteniendo y que repercuten en el nivel de rentas, etc., son algunos de los hechos que transmiten la dimensión económica de estos territorios. Si hoy se demanda paisaje natural, la región ofrece diversidad y variedad.

IV.A Caracterización del patrimonio natural de Castilla y León

El 40% de su superficie de Castilla y León se corresponde con espacios montañosos. El círculo montañoso de la Comunidad Autónoma constituye un ámbito de especial atención y valoración desde una perspectiva medioambiental y, en consecuencia, patrimonial. Por un lado, porque localiza gran cantidad de recursos, desde los puramente biológicos para asegurar la supervivencia, a los económicos, generadores de riqueza y, como no, a los ecológicos en su más amplia acepción.

En Castilla y León, dada su vasta extensión, la diversidad es una de sus cualidades. En definitiva, del estudio detallado del medio natural surge claramente la diversidad; así, la simplificación entre llanuras interiores y círculo montañoso enmascara la complejidad y heterogeneidad del medio físico regional, en el que distintos tipos de llanuras, así como montañas claramente diferenciadas, ofrecen potencialidades de aprovechamiento complejas y contrastadas, aunque complementarias.

Son pues innumerables los elementos del medio castellano y leonés dignos de consideración. Unos y otros conforman un rico patrimonio natural que apenas tienen comparación con el de otras comunidades autónomas, tanto por su diversidad como por su número o espectacularidad. Bien sea por factores geomorfológicos, litológicos, climáticos, hidrográficos o biogeográficos, o por su interacción, el resultado ha sido el de una gran variedad de dominios ecológicos susceptibles de ser apreciados, bien en su conjunto, bien individualizados los elementos abióticos y bióticos del medio.

Constituyen sin duda una gran fuente de recursos, no sólo los meramente naturales, como suministradores de materias primas. El grado de desarrollo de la sociedad confiere al medio natural nuevas dimensiones productivas, susceptibles de generar riqueza. El patrimonio natural se convierte en un bien. El ocio, la educación, el turismo, el deporte (senderismo, montañismo, espeleología, deportes acuáticos, esquí...), la protección del medio (saneamiento, residuos, cuidados forestales, regulación cinegética y piscícola...), o la propia protección contra el medio (medios de prevención y protección...), así como los recursos forestales, son nuevos ámbitos de actuación económica susceptibles de generar empleo.

IV.B Potencialidad y modelos de uso y gestión del medio natural

El medio natural contiene una amplia gama de recursos que pueden generar empleos asociados a su explotación, mantenimiento, cuidado, o, simplemente, disfrute.

El medio natural presenta, pues, un conjunto de recursos utilizables en función de las capacidades técnicas, económicas, culturales y sociales de las sociedades que habitan o dominan un territorio. Estos recursos posibilitan una explotación económica que lleva implícita la generación de empleo, unas veces “tradicionales”, presentes en las sociedades locales y por tanto asimilados y dominados, y en otras ocasiones “innovadores”, por su capacidad de adaptación a las nuevas demandas sociales y estructuras territoriales, en los que debe hacerse un esfuerzo de adaptación, formación y capacitación. En la tabla 4.3.1 del Documento Técnico aparece la clasificación de los recursos asociados al medio natural, según el siguiente detalle:

- Los recursos naturales, renovables o no renovables.
- Recursos territoriales.
- Recursos ambientales.
- Recursos educativos.

En los territorios caracterizados por la dominante del medio natural deben primar la multifuncionalidad de usos del territorio, sin explotaciones no renovables, que incluyan una amplia gama de actividades, tales como mercados competitivos, turismo no agresivo, protección de los bienes naturales y culturales, y validación de las culturas locales, siempre abiertas al mundo. El medio natural ofrece como modo multifuncional de uso y aprovechamiento cuatro amplios campos:

- Agricultura, ganadería y explotación forestal.
- Ambiental.
- Turismo.
- Educación y cultura.

A) DEMANDA POTENCIAL DEL MEDIO NATURAL EN CASTILLA Y LEÓN

El medio natural es ampliamente demandado desde diferentes ópticas como reservas de espacio para múltiples actividades.

La riqueza de ecótopos (tipos de ecosistemas), unas veces por su valor geológico o geomorfológico, otras por la diversidad biogeográfica, aporta al medio natural de la comunidad autónoma un alto valor científico-cultural y un activo para satisfacer la demanda de la sociedad del ocio con una proyección internacional.

Las actividades de ocio en la naturaleza en Castilla y León están asociadas al excursionismo, montañismo y turismo de naturaleza, que aunque parecen ajenas al

turismo de masas están incorporadas a los negocios de tour operadores y agencias de viajes, además de las promovidas por clubes de montaña y federaciones deportivas por cuenta de sus asociados. Este conjunto de actividades en el medio natural es demandado por un conjunto de la sociedad que hoy no se limita a las grandes ciudades y está conociendo una rápida expansión.

El ecoturismo tiene unos destinatarios claros y tiene como objetivo que los beneficios queden en el territorio visitado, por lo que se ajustan a la necesidad de crear empleo con un carácter territorial. Los demandantes del ecoturismo son adultos entre 35 y 55 años, con un elevado nivel de formación (82% graduados o licenciados) que viaja en grupos reducidos (parejas, 60%) y en periodos breves (8-14 días de permanencia en destino). Fundamentalmente busca naturaleza silvestre y paisajes asociados a culturas o entornos etnológicos desconocidos por él; la observación de la fauna y la flora; el excursionismo.

El conocimiento del medio natural se ha convertido en un tema transversal en el sistema educativo. Hoy día las asignaturas ordinarias de conocimiento del medio y geografía requieren el conocimiento del entorno. Para ello se han establecido mecanismos que pasan por la demanda de servicios en función de los conocimientos o el profesorado:

- Centros de Educación ambiental: dirigidos por expertos en educación ambiental que ofrecen sus servicios docentes, complementados con actividades de ocio y las obligadas de residencia y manutención.
- Granjas escuelas: similares a las anteriores, pero cuyas instalaciones ya comprenden una parte de las actividades a realizar, de modo que el trabajo en las instalaciones tiene más peso que en el medio natural. Son idóneas para ámbitos rurales.
- Actividades por libre, organizadas por los profesores de los centros de enseñanza, que se desplazan al medio natural, donde necesitan una infraestructura docente, de residencia y manutención, pero no la atención de expertos en educación.

B) LA OFERTA COMO POTENCIAL DE USO DEL MEDIO NATURAL

El medio natural y la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN) suministran un importante inventario de recursos que forman parte de la oferta ambiental que es demandada en la actualidad. El medio natural es descrito con detalle en el Documento Técnico en el epígrafe 4.3.2.1.

REN (Red de Espacios Naturales)	Espacios Naturales Protegidos	Parques Nacionales Regionales Naturales
	Zonas Naturales de interés especial	Montes Zonas Húmedas Zonas Naturales de Esparcimiento Riberas Catalogadas Vías pecuarias de interés espacial
Complemento a la REN	Espacios Protegidos de iniciativa internacional	Zepas * LICs** Reservas de Biosfera Derivados del Convenio RAMSAR***

* Zepas: zonas de especial protección para las aves

** LICs: lugares de interés comunitario

*** Convenio RAMSAR: acuerdo internacional para la protección de las zonas húmedas (1971)

La Red de Espacios Naturales de Castilla y León agrupa un conjunto de áreas con una valiosa representación de los ecosistemas presentes en nuestra Comunidad. La finalidad del establecimiento de la red es muy amplia, comprendiendo la conservación, el uso racional de los recursos naturales, el desarrollo de los territorios protegidos y su entorno, así como la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales. Para conseguir estos objetivos desarrolla figuras que se enmarcan en la Ley (4/89) de Espacios Protegidos, añadiendo figuras propias y diseñando un sistema de planificación basado en la obligación de establecer Planes de Ordenación de recursos, Planes rectores de uso y gestión, Planes de conservación o Normas de protección en función de las figuras a proteger.

La REN se crea en el año 1991 por Ley 8/1991, de 10 de mayo, con 24 espacios catalogados que en la actualidad son 40 espacios naturales, que comprenden 12.864 km² y representan el 2,6% del territorio español, (Tabla 4.3.13 del Documento Técnico). La REN muestra un amplio abanico de posibilidades para la explotación de los recursos territoriales, ambientales y educativos. Esta red se completa con espacios protegidos de iniciativa internacional.

Los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León (ENPs). constituyen la red real de espacios protegidos legislados y acogidos a la figuras de gestión: PORN, PRUG, Plan de conservación o Normas de Protección. Está formada por 19 ENPs que ocupan un total de 5.264 Ha y ocupan el 1% de la superficie nacional, representando el 5,5 del

total de figuras legales de protección en España (Tabla 4.3.16 del Documento Técnico). El conjunto de ENPs posee una capacidad de gestión y presupuestos, que en el marco del Plan regional de espacios naturales, permite amplias posibilidades para la utilización de los recursos. La figura más representativa es el Parque.

Para el conjunto de ENPs se ha desarrollado el documento estratégico “Programa Parques naturales de Castilla y León” de la Junta de Castilla y León, con el objeto de propiciar el desarrollo socioeconómico de los territorios donde se asientan los ENPs, buscando la puesta en valor de los recursos naturales, crear estructuras para actividades socioeconómicas, facilitar la divulgación de los ENPs y la participación social, mejorar la calidad de vida de los habitantes del entorno, crear empleo y fijar la población local de los ámbitos de influencia de los ENPs.

C) LAS FIGURAS DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL Y SU POTENCIAL COMO YACIMIENTOS DE EMPLEO

Los recursos del medio natural han de ser explotados y puestos en valor mediante la creación de infraestructuras, lo que significa una inversión planificada y gestionada mediante el desarrollo de figuras territoriales, siendo utilizado dicho medio natural mediante actividades que se acojan a los *Planes de Desarrollo sostenible* de la Junta de Castilla y León y al *Programa de Parques Naturales*. Las infraestructuras permiten explotar los recursos territoriales y educativos; las diferentes figuras de desarrollo territorial agrupan a los grupos sociales, ordenan y aportan una gestión coordinada y eficaz de los recursos del medio natural y humanos. Todo ello se canaliza mediante la planificación de actividades en el entorno del medio natural que requieren de la participación de expertos y técnicos que los lleven a cabo y que de este modo dan valor al territorio y generan riqueza y empleo en un orientación multifuncional que implique el uso y conservación del medio natural y del territorio, los mercados, las figuras de desarrollo, las infraestructuras y las actividades.

Las figuras de desarrollo territorial constituyen marcos normativos o de asociación que pretenden generar una inercia común bajo unos intereses colectivos basados en el desarrollo territorial y en el beneficio socioeconómico de las poblaciones locales, gestionando el territorio, dirigiendo la inversión y actividad y distribuyendo los beneficios sociales, territoriales o económicos entre las instituciones, entidades y población local. Las posibilidades son múltiples, tanto en el marco de la gestión del patrimonio natural como cultural, industrial, de recursos humanos, etc. Desde la perspectiva del análisis del medio natural, se establecen algunas de las posibles figuras territoriales como son: Ecomuseos, Geoparques, Reservas de la Biosfera, o Patrimonio de la Humanidad (véase el epígrafe 4.3.3.1 del Documento Técnico). Todas estas figuras existen en nuestra Comunidad Autónoma aunque algunas tengan

diferente denominación. En cuanto a la diversidad de infraestructuras es muy amplia y está condicionada por la capacidad de inversión pública y privada. Es esencial contar con un programa o plan previo, que ajuste las orientaciones de usos y las limitaciones del medio natural, junto a la potencialidad del territorio. Todo ello permite obtener un máximo partido y sobre todo estabilizar usos y beneficios, ofreciendo posibilidades de futuro. Entre las posibles infraestructuras podemos tener en cuenta las siguientes: *Las Granjas Escuela (GE)*, *Centros de Educación Ambiental (CEAm)*, *Centros de Estudios en la naturaleza (CEN)*, *Los Centros de interpretación*, *Los Centros de observación e información*, *Las Casas de Parque*, *Museos de sitio*, *Redes de refugios de montaña*, *Redes de albergues* y *Mercados para productos locales* (véase el epígrafe 4.3.3.2 del Documento Técnico).

Las infraestructuras y las figuras territoriales se completan en la intervención sobre el medio natural con las actividades a desarrollar a partir de la clasificación del territorio y de la construcción de las infraestructuras. Las actividades implican la existencia de empleos directos y formaciones que capaciten para el desarrollo de la actividad en el medio natural. La multiplicidad de actividades debe ser conforme con las características del medio natural y del territorio en el que se inscribe y debe permanecer omnipresente la perspectiva de la multifuncionalidad y sostenibilidad de las actividades. Tales actividades se pueden dividir en tres sectores principales: las actividades educativas, culturales y de ocio y aire libre. Las tres están estrechamente vinculadas, pues cualquiera de las actividades a desarrollar en el medio natural tendrá un componente educativo, cultural y de ocio, estableciéndose aquí diferencias por los aspectos dominantes. (Véase el epígrafe 4.3.3.3 del Documento Técnico).

D) POTENCIAL DE EMPLEOS RELACIONADOS CON EL MEDIO NATURAL

La demanda de actividades en el medio natural para la educación, cultura, excursionismo y montañismo, o turismo de naturaleza, se basa en la existencia de un número de federados, usuarios del medio natural, en constante crecimiento. Considerando a los estudiantes de disciplinas en relación con el medio natural y a los de enseñanza media y primaria resulta un elevado número de potenciales usuarios del medio natural de la región. A ello, se debe sumar la atracción exterior, que implica a las comunidades vecinas y a destinos más alejados (Europa) que opten por la educación, las actividades o el recreo en medios naturales. Todo señala unas amplias posibilidades que se analizan por medios naturales, figuras territoriales y tipos funcionales en el Documento Técnico que acompaña a este informe.

La infraestructura de atención a potenciales usuarios no es suficiente en los espacios protegidos castellanos y leoneses, para las necesidades de servicios ambientales,

territoriales y educativos que puede presentar esa demanda. A este dato relativo a las infraestructuras se añade la dotación de personal en las mismas, derivada de la escasa actividad, limitada a fines de semana y periodos vacacionales o estivales, épocas de apertura de los Centros de recepción de visitantes y de uso de los centros educativos. Se observa en datos facilitados por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, una significativa progresión de las Casas de Parque que, en diciembre de 2004, eran 6, estando en fase de construcción 12.

La montaña tiene un alto potencial de empleo. Este medio posibilita un uso diversificado entre estaciones y la combinación de actividades con territorios circundantes. Admite una amplia multiplicidad de figuras, infraestructuras y actividades que incrementa su potencial.

Los Parques Regionales y Parques Naturales son las figuras más propicias para el desarrollo territorial en beneficio de las poblaciones locales, junto a la de Paisaje Protegido. Esta última, de alto potencial y bajas limitaciones, es una figura que no se ha puesto en práctica en Castilla y León. Por el contrario, Monumentos Naturales y Reservas Naturales ofrecen una orientación conservacionista que implica un bajo potencial y elevadas limitaciones con bajas capacidades de carga. En el *Libro de los Espacios Naturales*, se recoge la aplicación a cada uno de estos espacios de líneas de desarrollo vinculadas a cada Parque, contando con la participación pública de quiénes viven en ellos como sus mejores conocedores, a partir de un programa global para la REN y programas operativos con acciones definidas. Se está trabajando en una “marca de calidad de espacios” para aplicar a los alimentos autóctonos de cada uno de estos espacios.

Las figuras territoriales no contempladas en la ley ofrecen la revalorización de los recursos patrimoniales, con altos potenciales y limitaciones medias a bajas. El eco-museo, con alto potencial, bajas limitaciones y fuerte implicación social y territorial de las actividades, se muestra como la figura de promoción y conservación más eficaz para el desarrollo local.

Entre los diferentes tipos de territorios funcionales de Castilla y León, son los paisajes de montaña, fluviales y rurales, los que ofrecen un potencial mayor para las iniciativas de creación de empleo. Los paisajes rurales presentan las menores limitaciones, con elevadas capacidades de carga y cambios aceptables mayores, y una elevada complementariedad con los paisajes de montaña y fluviales. Las restantes tipologías son de orientación conservacionista, con bajos potenciales y limitaciones medias a altas que no propician el desarrollo de estos espacios, sino que se orientan hacia su conservación.

E) RECURSOS FORESTALES

El Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto 55/2002, dedica el Programa T8 específicamente al mercado de trabajo en el sector forestal de nuestra Comunidad, reconociendo en este sector una importante fuente de empleo.

Aunque el empleo en las actividades de mejora y aprovechamiento del monte se ha venido considerando dentro del empleo agrario, cada vez más se tiende a considerarlo por separado reconociendo características propias a medida que se profesionaliza.

Las dificultades mayores surgen de la falta de fuentes homogéneas fiables, pues este sector no aparece diferenciado en las fuentes estadísticas, así como por la difícil caracterización de las actividades y ocupaciones forestales (*Clasificación Nacional de Empresas, Clasificación Nacional de Ocupaciones, e Impuesto de Actividades Económicas*).

Este Programa T8 del Plan Forestal, "Empleo, seguridad y salud", de carácter transversal, ofrece una cuantificación del empleo forestal en Castilla y León a partir de datos INE y Estudio de Empresas ligadas a la cadena de la madera, elaborado para la ADE junto a otras fuentes.

El Programa cita diferentes áreas con capacidad de generar empleo, tales como: Administración Forestal; Selvicultura Explotación Forestal (madera); Repoblaciones; Incendios, Infraestructuras y otros; Caza y Pesca; Aserrados y preparación industrial de la madera; Fabricación de chapas, paneles y tableros; Carpintería y Construcción; Fabricación de envases, embalajes y otros productos de madera; Transformado de otros productos forestales (corcho, piñón, castaña, hongos, cestería, resina, etc.); Industria del mueble de madera; Industria del papel y del cartón.

En la enumeración no se incluye el empleo ligado a la ganadería extensiva ni a la apicultura (aunque dependan en buena medida del medio forestal) ni la transformación de los productos ligados a estas actividades; estimando dicho Programa una capacidad de empleo, en todas estas áreas, que puede situarse en torno a los 18.000 puestos de trabajo.

En datos del *Observatorio Ocupacional del INEM*, recogidos al año 2000, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más empleo generó en el sector dentro de un mercado de trabajo interno: el número de contratos en el sector forestal primario realizados en Castilla y León, supusieron dos contratos por cada mil hectáreas de terreno forestal.

El Programa V11 del Plan Forestal de Castilla y León estudia el sector industrial ligado al sector forestal; este Programa, al contrario de lo que sucedía con el T8, es un programa vertical dirigido a generar y a articular un tejido empresarial ligado a los productos forestales, no sólo a la madera, sino también a los alimentarios (piñón,

bellota, hongos, miel, etc.) y a otros como el corcho o la resina. Entendiendo por tanto como recurso forestal todos aquellos directamente relacionados con los ecosistemas forestales de Castilla y León, susceptibles de aprovechamiento con una explotación sostenible y respetuosa con el medio natural.

La superficie arbolada en relación al número de habitantes, sitúa a Castilla y León entre las primeras de Europa atendiendo a este indicador, por lo que cobra gran importancia el tejido empresarial ligado a esta riqueza.

En datos INE para 2004 de empresas atendiendo a su actividad principal (CNAE 93), las relacionadas con actividades del sector forestal ascienden a 2.416, si bien no aparecen sumadas las relacionadas con la fabricación del mueble que ascienden a 1.119, al no especificarse si se trata de muebles de madera.

El mayor número de estas empresas se encuentran en León y Valladolid y, en general, su ubicación no depende tanto del entorno forestal, como del proceso de industrialización de cada provincia.

Se está avanzando en las certificaciones de gestión forestal sostenible y revalorización de la madera de rebollo, a partir de la labor del centro de Servicios Forestales (CESEFOR) de Soria, y en denominaciones de origen la experiencia del pino silvestre de Valsaín se está extendiendo a otras comarcas.

En Castilla y León se ubican tres fábricas de tableros de partículas y dos de tableros de fibra que emplean a 690 trabajadores (en datos del *Anuario de la Asociación de fabricantes 98-99*), abarcando el 23% de la producción española. Estas fábricas son interesantes porque transforman material subproducto de la madera (ramas, serrín, astillas, etc.).

Otros campos que estudia el Programa citado son los componentes de construcción, el mueble, el embalaje.

Por lo que se refiere a los productos no maderables, ni alimentarios: el corcho, centrado casi en Salamanca, no tiene un gran peso en Castilla y León; la resina, que tanta importancia tuvo en el pasado, hoy mantiene unos niveles bajos. En relación con las resina, la producción de Castilla y León no alcanza a cubrir el consumo regional, por lo que existen posibilidades de recuperación que tendrían que pasar por la reestructuración empresarial con escasa producción y diversificación de actividades, potenciar el consumo de mieras naturales, sustituir productos derivados del petróleo por resinas, etc.

APARTADO V

ACTIVIDADES AGRARIAS ALTERNATIVAS

V.A Nuevas oportunidades

El espacio rural en Castilla y León viene experimentando desde 1960 un cambio continuo, que arranca desde la desaparición de un modelo tradicional y arcaico de la agricultura en el que se apoyaba la economía rural en casi su práctica totalidad. La mecanización de las tareas agrarias y la demanda de mano de obra desde los núcleos urbanos que se industrializaban, redujo visiblemente el número de jóvenes en el medio rural y el empleo.

Cuando había conseguido consolidarse un nuevo modelo de agricultura “productivista” para el que se hicieron importantes esfuerzos de inversión en elementos mecánicos, de adaptación de las explotaciones mediante la concentración parcelaria, de mejoras técnicas en la producción, tendentes todas estas medidas a competir en un mercado a través de la producción y la calidad, el ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea, supuso una ruptura de este modelo por la necesaria adaptación de la agricultura al marco de una Política Agraria Común (PAC) en constante evolución.

Una vez aprobada la reforma de la PAC en la Unión Europea, la responsabilidad de su aplicación se ha trasladado a cada uno de los gobiernos de los estados miembros que podrán decidir sobre el periodo en el que aplicarán el nuevo sistema, el ámbito territorial de aplicación, determinar la vinculación o no de la percepción de las ayudas a la existencia o no de producción y concretar si se opta o no por retener parte de las ayudas generadas por los agricultores y ganaderos para la puesta en marcha de programas agrarios específicos. Hasta la fecha, el estado español ha optado por aplicar el nuevo sistema a partir del 1 de enero de 2006 de forma uniforme en todo el territorio.

En cuanto a la vinculación de las ayudas a la producción, en contra de la postura de la Junta de Castilla y León y de las Organizaciones Profesionales Agrarias, el Estado ha optado por el desacoplamiento parcial, lo que puede suponer la pérdida de fondos europeos, La desvinculación de las ayudas de la producción hubiera supuesto otorgar una gran libertad al conjunto del sector para que éste pudiera orientar su actividad y contribuir al desarrollo sostenido del medio rural.

Ante esta situación es necesario encontrar nuevas bases en que apoyar al medio rural, en lo económico y en lo social profundizando en las oportunidades que puedan venir de la mano de los productos de calidad al amparo de certificaciones de esta naturaleza.

Ciertos acontecimientos relativos a algunos productos alimentarios han generado alarma social en los consumidores, que somos todos, lo que, por otra parte, ha favorecido la toma de conciencia en torno a adoptar buenos hábitos en la alimentación exigiendo alimentos más sanos con garantías de calidad, pudiendo ser ésta una vía para el desarrollo agrario.

La salud se ha convertido en un bien básico a proteger, también a través de la alimentación. Mucho tiene que ver la influencia creciente de los consumidores en el mercado, que, a través de sus asociaciones contribuyen a orientar el consumo hacia una demanda más exigente, de forma que hoy ya los ciudadanos no muestran su disposición a consumir cualquier producto que se les ofrezca en el mercado, sino que exigen una oferta de calidad. La garantía de calidad de los productos alimentarios se consigue a través de marcas y certificaciones con la intervención de consejos reguladores, o de inspecciones de la Administración, que contribuyen a certificar el origen, calidad y otros extremos de los productos a consumir que los protejan de posibles fraudes.

El CES, haciéndose eco de la sensibilidad social que el tema de la salud alimentaria ha despertado, elaboró un Informe a Iniciativa Propia sobre "La incidencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) en Castilla y León" (IIP 1/01), y concedió el Premio de su Colección de Estudios, en su edición 2003, al trabajo "Aspectos comerciales de los productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León".

V.B Productos vinculados a zonas geográficas o con características específicas de elaboración

En España la protección de los productos agroalimentarios es muy reciente y opera básicamente orientada por la reglamentación comunitaria en torno a las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), donde la referencia al producto se basa en que su producción, transformación y elaboración tenga vinculación con un medio geográfico determinado; y a las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), donde al menos una de las etapas de la producción transformación o elaboración esté vinculada geográficamente al medio.

Por otro lado, existe la Certificación de Especialidad Tradicional Garantizada (ETG) que hace referencia a la composición tradicional del producto o a un modo de producción tradicional.

En el último informe elaborado por la Dirección General de Alimentación del M.A.P.A., el número de productos amparados por estas denominaciones (DOP e IGP) era de 101 (ver tabla 5.2.1 del Documento Técnico) siendo, más llamativa que su número, la progresión que estos productos han tenido puesto que prácticamente se han duplicado en cinco años.

Según su clasificación estos productos se agrupan en vinos, lácteos, legumbres, frutas y hortalizas, carnes curadas y semicuradas, carnes frescas y dulces. En Castilla y León se encuentra la quinta parte de los productos acogidos a algún tipo de protección (sin contar vinos ni bebidas espirituosas), de lo que se deduce la importancia que tiene la calidad en las producciones agropecuarias de la Región. Por ello, las Administraciones sostienen una fuerte apuesta con iniciativas constantes a este respecto (como el Decreto 6/2005, sobre distintivos de calidad) ya que esta línea de producción tiene un enorme potencial económico para los habitantes del mundo rural, favoreciendo su asentamiento.

La Junta de Castilla y León, a través de un convenio de colaboración con la Universidad de Valladolid, encargó un *Inventario de Productos Agropecuarios de Calidad de la Comunidad*, que se elaboró en el año 2000, en el que se recoge un total de 252 productos de esta naturaleza. De ellos, más del 80% carecían de un refrendo de calidad. El peso que estos productos representan a nivel empresarial y de empleo es otra razón para su apoyo, pues aunque suponen el 5% de la cifra del negocio del sector de la alimentación, afectan a más de mil empresas y emplean a 4.800 trabajadores, que representa el 15% del empleo del conjunto del sector, lo que da cuenta de su alto poder empleador. También es interesante constatar a través de la Encuesta a Municipios, ya citada, el margen disponible, pues 147 de los 198 municipios que responden, valoran estos productos como “con capacidad de empleo”.

Estas y otras razones como el interés cultural, su vinculación a territorios concretos, el beneficio a los consumidores, etc., justifican una mayor atención al impulso de los productos con certificación de calidad.

V.C La agricultura ecológica

Sin prescindir de la agricultura, que debe seguir teniendo carácter básico en el medio rural, es posible encontrar en su modalidad ecológica una fórmula de mantenimiento que permita a este sector seguir aportando renta al medio rural. Su desarrollo, reciente pero en auge, está en buena medida vinculado a la protección medioambiental, como garantía de sostenibilidad y, en cierto modo, supone un retorno a formas naturales de producir (prescindiendo de abono químico, de semillas genéticamente modificadas, etc.), lo que merma el volumen de producción, contribuyendo a reducir el excedente comunitario y a asegurar la calidad.

La U.E. apuesta decididamente por este tipo de agricultura, estableciendo en su Reglamento Comunitario CEE 2092/91 el marco normativo de esta agricultura, que se ha convertido en una de las estrellas de la política agraria comunitaria, como lo confirma la Agenda 2000, que apuesta por el principio de sostenibilidad entre la producción alimentaria, la conservación de los recursos no renovables, y la protección del entorno natural.

Se cuenta, además, con la experiencia más dilatada de otros países de nuestro entorno europeo (Alemania, Dinamarca o Austria) con un plazo temporal lo suficientemente largo como para poder comprobar la viabilidad de la agricultura ecológica y su buena acogida por los consumidores.

La Comisión Europea, después de un análisis previo, estableció en 2004 un Plan de Acción Europeo para los Alimentos Ecológicos y la Agricultura Ecológica, otorgando un decidido impulso político al desarrollo de esta agricultura respetuosa del medio ambiente.

En España el inicio de la agricultura ecológica se produce a partir de 1989, fecha del Reglamento que regula la denominación genérica y que posteriormente fue adaptado al Reglamento CEE antes citado. En poco más de una década la evolución de la superficie dedicada a esta agricultura y de su número de operadores, como puede verse en el gráfico 5.3.1 del Documento Técnico, no ha dejado de crecer. Hoy, España se sitúa entre los tres primeros países europeos en superficie y en empresas, si bien es cierto que la importancia del sector agrario en nuestro país hace que su importancia relativa sea menor, pues la pervivencia de sistemas extensivos de cultivo, las razas autóctonas, su menor deterioro medioambiental, en relación a otros países europeos favorecen que en muchos casos baste con el reconocimiento y apoyo a lo que ya venía siendo un modo natural de producir.

En el Plan Estratégico Nacional para la Producción Ecológica 2004-06, aparece la agricultura ecológica considerada como sector estratégico, reconocimiento que la favorece con acciones concretas.

Pero si bien es cierto que existen elementos favorecedores de su desarrollo como lo son el buen clima de nuestro país, su adaptación a diferentes modelos de explotación, etc., también lo es que cuenta con lastres que frenan su capacidad de expansión tales como la diferente situación de partida, con notables diferencias territoriales y la escasa incidencia de estos productos en el mercado nacional (3/4 partes de la producción se exporta), que puede deberse al desconocimiento de este mercado por los consumidores, al precio de los productos o a los deficientes canales de distribución.

En nuestra Comunidad, que ya asume las competencias en esta materia, pese al mayor peso que el sector agrario tiene respecto al conjunto nacional, tanto si atendemos al indicador de la superficie, como al del número de operadores, a la vista de los datos que figuran en la tabla 5.3.1 del Documento Técnico, la agricultura ecológica no presenta una importancia significativa y, en efecto, si atendemos a la posición competitiva por producción en datos del Ministerio del Agricultura, Pesca y Alimentación, que ofrece el gráfico 5.3.4, se confirma la posición de Castilla y León, respecto al resto de CC.AA.. No obstante Castilla y León cuenta con muchas

condiciones de ventaja para una mejor posición, pues el propio sistema productivo agrario regional reúne los patrones idóneos para esta agricultura: pastos, praderas, forrajes, cereales, leguminosas, la utilización tradicional del barbecho, viñedo, etc.

En la actividad de transformación de estos productos, a través de actividad industrial, ya sea en producción vegetal o animal, las tablas 5.3.2 y 5.3.3 del Documento Técnico, respectivamente, ilustran sobre el número de estas industrias y los productos sobre los que operan: vino, zumos, pan, frutos secos, carnes, lácteos, miel, etc. Como puede comprobarse son todos ellos productos autóctonos muy ligados a la tradición de espacios territoriales regionales, que podrán ser acreedores al propio tiempo de denominaciones de origen. El hecho de disponer de estos productos, de las inmejorables condiciones que para esta agricultura presenta nuestra Comunidad y la capacidad de expansión de la misma; junto a otras razones de revitalización de la economía rural, asentamiento de su población o la oferta de empleo que generaría, justifica la elaboración de un Plan Estratégico de la agricultura ecológica para Castilla y León, como ya existe en otras comunidades autónomas.

V.D La difusión cultural de actividades agrarias

De esta idea de retorno a una agricultura natural han ido surgiendo iniciativas de mucho provecho como las “granjas escuela”, que son aulas de aprendizaje sobre el medio natural, con muchos beneficios añadidos como la atención al ocio de los niños, generación de empleo, inserción en el medio rural, etc. Otras iniciativas son las Ferias ligadas a productos típicos de una zona, las iniciativas gastronómicas, o las rutas turísticas, entre otras.

Las posibilidades que pueden derivarse de un desarrollo agrario sostenible, respetuoso y colaborador con el mantenimiento de un medio natural saneado, no se agotan en las enunciadas y sólo un ejercicio de imaginación, desde lo público y lo privado, ponen el límite a lo que puede ser una de las oportunidades de encontrar futuro a la agricultura.

Es preciso el necesario apoyo tanto en el ámbito técnico como en el formativo, para la explotación y comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos. Así mismo, la recuperación, conservación y mejora forestal y medioambiental de su entorno, juega un papel fundamental pudiendo lograr la dinamización social y económica que nos permita un mejor desarrollo rural. En este sentido, juegan un papel muy importante las acciones de innovación que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos naturales endógenos, la mejora de las infraestructuras, la sanidad y la educación. De este modo se potencia y evita que se pierda la cultura tradicional y rural, que puede garantizar a sus habitantes un futuro de calidad estable a largo plazo.

CONCLUSIONES

Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población.

I.A. Servicios a domicilio para las personas mayores

- Los procesos de envejecimiento, sobre-envejecimiento y discapacidad, muestran cómo la evolución demográfica por sí misma, está conduciendo a un incremento considerable de las necesidades sociales vinculadas a las personas mayores.
- La población mayor residente en Castilla y León presenta un grado de dispersión muy superior al del conjunto total de efectivos castellanos y leoneses, aspecto que se acentúa de forma apreciable en el caso de los mayores de 80 años. Ello dificulta la implantación y organización de los servicios pertinentes y, por tanto, la presencia de oferta capaz de dar satisfacción a la demanda.
- Las condiciones de vida y salud de nuestros mayores, conducen, cada vez en mayor medida y de forma cada vez más acelerada, a una situación susceptible de generar una importante demanda potencial de Servicios Sociales y con una entidad relativa muy superior a la registrada en el conjunto nacional.
- Para cubrir completamente la necesidad de ayuda a domicilio hace falta mucho más que satisfacer la demanda explícita, pues ésta es sólo una parte de aquélla. Por diversos motivos no se detecta la conveniencia u oportunidad de contar con una ayuda suplementaria para que los familiares de las personas mayores dependientes puedan gozar de una mayor calidad de vida.
- Una mayor implantación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el medio rural puede contribuir, no sólo a cumplir el objetivo de mantener a las personas mayores en su entorno, sino también a fijar población, en estos ámbitos claramente amenazados de despoblación.
- La conformación del Servicio de Ayuda a Domicilio como un verdadero yacimiento de empleo está ligada con una política comprometida que aborde las necesidades de la población con mayores carencias.
- Castilla y León se configura como una comunidad autónoma donde adquieren una relevancia muy especial todos los aspectos relacionados con la atención a las personas mayores, al tratarse no sólo de un espacio altamente envejecido, sino también en el que adquieren una implantación muy considerable las unidades de convivencia en las que no cabe la posibilidad de que las necesidades asistenciales o de apoyo sean cubiertas por personas que conviven con los mayores.

I.B. Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral

- Una buena parte de las familias residentes en el ámbito rural no encuentran respuesta ni pública ni privada a su demanda de este tipo de servicios.
- El desarrollo de los servicios a la infancia se convierte en un objetivo estratégico tanto desde el punto de vista demográfico, como también desde el punto de vista territorial, toda vez que la ausencia de servicios a la infancia es una de las carencias en cuanto a la posibilidad para fijar población y especialmente población femenina.
- Los responsables políticos regionales, se han dotado de un instrumento adecuado para llevar a cabo la potenciación, no sólo de los servicios a la infancia, sino de la conciliación de la vida familiar y laboral, como es la *Estrategia Regional para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral*, si bien, en este documento, se crea un registro voluntario de centros de educación infantil, que sólo ofrece información parcial.
- Los programas complementarios a la escolarización, como pueden ser el Programa Madrugadores o el Programa Centros Abiertos, constituyen un servicio a la infancia de indudable interés, tanto por sus beneficios sociales como por su capacidad de creación de empleo.

I.C. Integración social y laboral de la población discapacitada

- La principal causa de las discapacidades en Castilla y León es la elevada edad de la población, responsable de la mitad de los casos. Entre los menores de 65 años la población más afectada es la masculina, predominando las minusvalías físicas. Algo más de la mitad de los discapacitados reside en zonas urbanas y un tercio en el medio rural.
- El cuidado recae en la pareja o en la madre, cuando se trata de jóvenes, existiendo una clara dependencia económica del discapacitado con respecto al cuidador principal.
- Sólo un 36% de las personas con discapacidad forman parte de la población activa y su tasa de paro es una décima parte superior al promedio regional. El 80% de los que trabajan, lo hacen en el sector de los servicios, abarcando todos los niveles de cualificación. El 16% que lo hace en la industria, ocupa en su mayoría empleos poco cualificados.
- Los mayores índices de contratación corresponden a discapacitados con estudios de grado medio en empleos poco cualificados, y en menor medida, a los que han terminado el bachillerato o la formación profesional. Los universitarios encuentran grandes problemas para conseguir un trabajo, al ofrecerse escasos empleos de elevada cualificación para ellos.

- Son numerosas las Administraciones Públicas, fundaciones y asociaciones privadas autorizadas que desarrollan en Castilla y León actividades de ayuda (83 en total), siguiendo las líneas trazadas por los *Planes Regionales Sectoriales de Atención a las Personas con Discapacidad*.
- Las personas con discapacidad residentes en las áreas periurbanas están mejor atendidas que en el medio rural. La mitad de los discapacitados solicitan ayuda a domicilio, existiendo una demanda no atendida aproximadamente del 14%.
- Aunque existen más de nueve mil plazas disponibles en centros de día, centros ocupacionales, hogares residencia y viviendas, habiéndose realizado un importante esfuerzo en este sentido durante los últimos años, la cobertura es aún parcial. El papel de la familia o “apoyo informal” continúa por tanto resultando indispensable en la gran mayoría de los casos.

I.D. Atención a los inmigrantes

- La rápida aceleración de los flujos inmigratorios de extranjeros hacia Castilla y León ha impedido una respuesta adecuada a las nuevas necesidades generadas, al carecer de experiencia previa en este aspecto, salvo en la provincia de León. La experiencia de las Administraciones Públicas locales en materia de atención a los extranjeros es muy reciente y la aparición de servicios especializados se remonta en la mayoría de los ayuntamientos a hace menos de cinco años. La dispersión espacial de los inmigrantes, con un tercio de ellos residiendo en el ámbito rural, junto a la diversidad de su procedencia y necesidades, dificultan la prestación de servicios. La diferente nacionalidad de los inmigrantes implica asimismo una diferencia en el tipo de prestaciones, siendo éstas más exigentes en los casos de los procedentes de fuera de la Unión Europea.
- Apenas en una cuarta parte de los municipios mayores de 500 habitantes existen servicios destinados a la población inmigrante extranjera. La mayor demanda se localiza en cabeceras comarcales de 2.000 a 5.000 habitantes, pero las necesidades en los núcleos de entidad superior se encuentran cubiertas sólo parcialmente y los inmigrantes tienden a agruparse en ellos.
- La Junta de Castilla y León, a través del *Plan de Acción para la Integración Social y Laboral de la población inmigrante*, realiza asimismo esfuerzos para promocionar y coordinar la formación y el empleo en este colectivo. Administraciones locales y organizaciones empresariales y sindicales, realizan una importante labor de asesoramiento jurídico y de todo tipo a los trabajadores inmigrantes, fomentando el empleo regular y luchando contra la economía sumergida, propiciando así su regularización legal frente a posible abusos.

Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales.

II.A. El equipamiento comercial en el mundo rural

- Los problemas de abastecimiento en el mundo rural se acentúan por la desaparición del pequeño comercio tradicional y la falta de medios y servicios dotacionales complementarios así como por la falta de transporte para desplazarse.
- Solamente el 14% de los autoservicios y supermercados se ubican en municipios menores de 2.000 habitantes, donde reside el 27% de la población total. Los núcleos mayores de 2.000 habitantes ejercen la función de suministro a escala comarcal, con un comercio relativamente diversificado, aunque no elimina la necesidad de desplazamientos periódicos a las ciudades.
- La fragmentación espacial de la demanda no cubierta dificulta la rentabilidad económica de los establecimientos minoristas, siendo preciso buscar otros modelos de abastecimiento basados en la concentración de la compra y en la diversificación de servicios como formas de subsanar el déficit de ingresos del pequeño comercio rural, incluyendo nuevos servicios (fax, fotocopiadora, ordenador, acceso a Internet, operaciones postales y bancarias).
- El mantenimiento del pequeño comercio es indispensable para fijar población y complementar las rentas familiares, generando empleo femenino y potenciando la permanencia en el campo de parejas jóvenes. La afluencia de turismo en época estival permite la subsistencia de establecimientos con una reducida demanda local durante el resto del año.

II.B. El transporte colectivo

- La necesidad del transporte de pasajeros se ha incrementado como consecuencia de la expansión superficial de las ciudades y sus franjas periféricas, así como por el déficit de servicios en los municipios rurales de menor entidad. El transporte colectivo es la solución más adecuada a la congestión del tráfico generado en las ciudades y a los problemas de movilidad de la población en el medio rural y a la falta de servicios.
- Existen serios problemas para la coordinación del transporte intermunicipal entre sí y de éste con el urbano, lo cual aumenta el tiempo necesario para los desplazamientos y encarece su coste.
- Las necesidades de transporte urbano han aumentado asimismo por la demanda de grupos concretos de población y los servicios destinados a atender eventos especiales (trabajadores industriales, jóvenes, desplazamientos por motivo de ocio, nocturnos –búho–, fútbol, ferias, etc.). La demanda de

transporte público es bastante estable en las ciudades, salvo en época estival, cuando se aprecia un descenso sensible.

- En el mundo rural la dispersión de la población dificulta el trazado de rutas adecuadas, encarece los desplazamientos e impide la rentabilidad económica, convirtiendo en muy importantes las ayudas públicas, u otras alternativas al transporte regular. El déficit se intensifica en los puntos de intersección de la red nacional de carreteras, donde se localiza el mayor número de apeaderos.
- La Junta de Castilla y León ha desarrollado diferentes actuaciones para paliar las necesidades en esta materia, como son las ayudas a la explotación de servicios deficitarios de transporte en el medio rural (1988), el *Plan de Coordinación del Transporte Rural* (2001) y el *Servicio Público de Transporte a la Demanda* (2004).

II.C El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo

- Como han puesto en evidencia diversas actuaciones, como la iniciativa de las Edades del Hombre, el turismo cultural es un producto diferencial con una demanda creciente. Las posibilidades de generación de empleo son amplias pero requieren de una intervención activa de las Administraciones Públicas.
- Las personas que acuden a Castilla y León buscan una atención y un servicio de calidad. Los empleos que puedan crearse en esta actividad precisan de trabajadores con un nivel de cualificación elevado.
- Los planes de dinamización o de excelencia constituyen un elemento clave de cara a la consolidación del turismo cultural.
- Las rutas o itinerarios turísticos permiten una visión distinta de nuestra región teniendo como consecuencia un incremento notable del atractivo para los visitantes.
- Los centros de interpretación y las aulas didácticas son elementos clave en el aprovechamiento del patrimonio local.
- La potenciación de la generación de empleo ligada al turismo cultural es factible siempre y cuando se cuente con una perspectiva global e integradora del mismo.
- El seguimiento de las iniciativas desarrolladas en este ámbito es fundamental para corregir posibles fallos y mejorar las futuras actuaciones.

II.D Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía

- El modelo de poblamiento otorga a las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC) una importancia relevante en el desarrollo de las actividades ubicadas en el medio rural. Las actuaciones públicas deben

centrarse en los ámbitos espaciales donde la competencia no sea efectiva o donde la actuación de los operadores no resulta rentable, lo cual incluye gran parte del medio rural castellano y leonés.

- La administración electrónica, los teleservicios, las diferentes actividades económicas (comercio, transporte, turismo) y la utilización de las redes de telecomunicaciones como nuevo instrumento de organización económica y espacial se encuentran en fase de expansión.
- La sustitución de las líneas TRAC por ADSL, RDSI o conexión vía satélite se ha acelerado considerablemente. La franja periférica de la región y en especial, las provincias de León y Soria, junto al norte de Burgos y Palencia, han sido las más afectadas por su dependencia de las líneas TRAC.
- La intervención de la Junta de Castilla y León mediante ayudas de cofinanciación ha permitido el acceso a la banda ancha en localidades donde la legislación nacional solamente obligaba al operador principal a llevar el acceso por banda estrecha a través del par de cobre. No obstante el acceso real a las líneas ADSL es inferior en términos relativos al promedio nacional, no alcanzando a todo el territorio, pues aunque se haya extendido la red, faltan las centrales que proporcionen el servicio.
- La demanda de cursos de formación en telecomunicaciones es un potencial yacimiento de empleo en el entorno rural, siendo reclamada por la mayoría de los municipios. Las campañas de carácter puntual o basadas en aulas móviles no satisfacen completamente dicha demanda.

II.E. La formación de la mano de obra

- Aunque la formación aparece como un elemento clave en la totalidad de las políticas de empleo y, en consecuencia tiene un carácter más general, también puede ser contemplada en tanto yacimiento de empleo que repercute no sólo en mayores posibilidades de colocación, sino también en una mejora de la “competitividad territorial” de los distintos ámbitos.
- Resulta indudable la amplitud de la acción formativa emprendida en esta comunidad autónoma, pues constituye uno de los ejes centrales de los sucesivos Planes Regionales de Empleo. Esta amplitud de los programas formativos habla bien a las claras de su potencial como auténtica actividad generadora de empleo, como un auténtico yacimiento, aun cuando no podamos cuantificar su alcance.
- Los recursos vinculados a la formación en el marco de los dos primeros Planes Regionales de Empleo han permitido celebrar entre 1998 y 2003 un total de 11.022 cursos, de los que se han beneficiado 178.725 alumnos, cuantía que equivale, aproximadamente a un 17% de la población activa residente en Castilla y León.

- Conseguir que las nuevas necesidades sociales se traduzcan en creación de empleo precisa en gran medida de la financiación de acciones formativas, que permitan aportar una mano de obra suficientemente preparada, competitiva y versátil.
- En ciertos yacimientos de empleo, como los relacionados con la asistencia a determinados colectivos, la formación puede ser, no sólo una mera adquisición de destrezas, sino que también puede actuar como garantía en la calidad del servicio y “dignificadora” en cuanto a la consideración social de estas labores.
- Las iniciativas mixtas formación-empleo se materializan, principalmente, a través de las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo.

Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción.

- Aunque se trata de una de las actividades que ha tenido un mayor crecimiento, el ritmo en el desarrollo del turismo rural ha bajado significativamente desde el 2001. Así, el crecimiento de alojamientos rurales ha pasado de medias anuales del 10 al 15% en los años finales de la década de los 90, a medias de en torno al 4-5% desde 2001 hasta 2004.
- La expansión parece frenada por una cierta sobreoferta poco diferenciada en la mayor parte de los casos, que tiende a repetir el mismo modelo de alojamiento y oferta turística independientemente del medio en que se genere.
- De forma lenta, y aún sin cuantificar, se está produciendo un cambio en la calidad del mercado. Los turistas ya no se conforman, exclusivamente, con un alojamiento en el medio rural que les permita disfrutar de la naturaleza y del patrimonio cultural. Se exige, cada vez más, calidad en los alojamientos y servicios complementarios.
- En las casas rurales se intenta ofrecer algo más que alojamiento, mediante acuerdos para la elaboración de paquetes integrados con ofertas de actividades complementarias (visitas guiadas a bodegas, catas...en la Ribera del Duero). Se está realizando, también un gran esfuerzo para adaptarse a las nuevas condiciones de la demanda (mayor y mejor nivel de decoración, infraestructuras –piscinas, deportes...–).
- La previsible reducción de las ayudas que percibía Castilla y León en su condición de región objetivo 1 plantea un futuro en el que queda mucho por hacer, por ejemplo en el terreno de la puesta en marcha de actividades complementarias (deportivas, culturales y otras) que mantengan la demanda actual y atraigan otra nueva, especialmente en los segmentos más cualificados.

- Teniendo en cuenta las posibilidades existentes en nuestra Comunidad Autónoma a través del Turismo Rural y las ayudas europeas, es conveniente plantear una nueva dinámica que beneficie a los directamente interesados y a nuestro territorio, dando respuesta a problemas específicos de despoblación y progresivo envejecimiento.

Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural.

- La gran extensión de la Comunidad, su emplazamiento en el noroeste de la Península Ibérica y su elevada altitud media, permiten a la región acoger un amplio conjunto de espacios naturales de alta demanda social, convirtiéndose por su ubicación en un ámbito de encuentro de factores naturales que, secularmente transformados, se han traducido en una gran diversidad de paisajes en los que la naturaleza se muestra como protagonista.
- Todo ello le confiere a la región un gran potencial ecológico basado en la diversidad y variedad del medio natural en su sentido más amplio, una amplia diversidad que se traduce en un valioso patrimonio natural con capacidad para abastecer la demanda no sólo interior sino también de las regiones limítrofes.
- La demanda de actividades en el medio natural para la educación, cultura, excursionismo y montañismo, o turismo de naturaleza, se basa en un elevado potencial de usuarios del medio natural. No obstante, la infraestructura de atención a visitantes y estudiantes, y la de dotación de personal, es escasa en los espacios protegidos castellanos y leoneses, claramente inferiores a las necesidades de los usuarios de servicios ambientales, territoriales y educativos.
- La montaña de Castilla y León tiene un alto potencial de empleo, mediante un uso diversificado, la combinación de actividades con territorios circundantes y una amplia multiplicidad de figuras territoriales y de protección, infraestructuras y actividades, aunque con limitaciones derivadas de la capacidad de acogida de visitantes de los espacios más sensibles e inestables. Los paisajes rurales son los espacios que presentan las menores limitaciones, con elevadas capacidades de acogida de visitantes y cambios aceptables mayores, y una elevada complementariedad con los paisajes de montaña y fluviales. Las restantes tipologías de espacios son de orientación conservacionista, con bajos potenciales y limitaciones medias o altas que no propician el desarrollo de estos espacios, sino que se orientan hacia su conservación.
- Frente a la pérdida tendencial de empleo que viene experimentando el sector agrícola en las dos últimas décadas en España y en Castilla y León,

el trabajo forestal se mantiene estable; este dato adquiere gran relevancia a la hora de contar con el sector forestal para apuntalar el empleo en el medio rural a través de iniciativas empresariales oportunidad que se muestra en el plan forestal. La montaña y el medio rural -los paisajes de montaña, fluviales y rurales- ofrecen el mayor potencial para las iniciativas de creación de empleo.

- La biomasa es una buena opción para el aprovechamiento de muchos productos forestales (restos de poda, leña) y agrícolas (paja) que no tienen otros aprovechamientos más ventajosos.
- Respecto a productos alimentarios derivados del bosque (el piñón, la castaña, la bellota, los hongos, etc...), de la agricultura y las plantas medicinales contribuyen a la diversificación de rentas. Todos estos productos cuentan con demanda al alza y buenas oportunidades de futuro.
- Los hongos por su abundancia y variedad en los ecosistemas regionales y el interés creciente que existe por ellos, se está convirtiendo además de en un producto generador de rentas, en un reclamo turístico, de oferta gastronómica o de excursiones para su recogida. Su explotación aún cuenta con potencial de crecimiento.

Apartado V. Actividades agrarias alternativas

- Los espacios rurales de Castilla y León han perdido población activa durante las últimas cuatro décadas, consecuencia de su especialización agraria según un modelo "productivista" y de la falta de alternativas hacia otros sectores.
- El desarrollo rural se basa actualmente en la diversificación de actividades económicas alternativas a la agricultura. Dentro del sector agrario destaca, entre otras opciones, las formas de producción que dan prioridad a la calidad, la singularidad y sostenibilidad, respetuosas con el medio ambiente y acordes con las tendencias de la demanda, siendo una de las vías más claras para el desarrollo agrario.
- La toma de conciencia en torno a adoptar nuevos hábitos en la alimentación, ha exigido alimentos más sanos con garantías de calidad. La necesidad de regular estos productos ha generado una amplia normativa europea, destacando las figuras de denominación de origen protegida (DOP), e indicación geográfica protegida (IGP).
- El número de DOP e IGP se ha duplicado en España en apenas cinco años, superando el centenar (sin contabilizar las bebidas), lo que demuestra el dinamismo de estas producciones. En Castilla y León se localiza una quinta parte de los productos acogidos a alguno de los tipos de protección mencionados.

- El potencial real en la región puede ser superior al aprovechado en la actualidad, incluyendo más de 250 productos que hoy día explotan 1.000 empresas con 4.800 trabajadores.
- Pese al elevado potencial existente en Castilla y León, la explotación de la agricultura ecológica aún se encuentra en estado embrionario, dedicando 13.500 hectáreas, el 1,9% del total nacional.
- Los consumidores no siempre conocen los productos de calidad existentes y existen deficiencias en los canales de comercialización, que dificultan su adquisición. Tampoco los productores conocen el potencial económico de los productos tradicionales, ni encuentran un entorno favorable a asumir nuevos riesgos.
- Junto a la producción de calidad, la Política Agraria Común otorga asimismo un sentido estratégico a la agricultura ecológica, sometida a un complejo marco regulatorio y convertida en uno de los sectores agrarios más dinámicos. En Castilla y León no existe un Plan Estratégico de Agricultura Ecológica.
- La difusión cultural de las actividades agrarias a través de las “granjas escuela” constituye otro importante yacimiento de empleo, al contar con una elevada demanda procedente de todas las comunidades autónomas y del extranjero. Museos, rutas y fiestas gastronómicas tienen un gran poder de convocatoria, dando personalidad propia al municipio o comarca y cohesionando el territorio en torno a un producto.

RECOMENDACIONES

Apartado I. Yacimientos de empleo vinculados a la atención de grupos concretos de población.

I.A. Servicios de ayuda a domicilio para las personas mayores

- Una vez conocidas las necesidades asistenciales, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, todas las Administraciones Públicas deberían poner a disposición los recursos oportunos para cubrir todas las necesidades debidamente reconocidas.
- Se consideran adecuadas las actuales políticas tendentes a primar la permanencia de los mayores en su medio, por lo que se debe poner especial cuidado en el fomento de todas aquellas actividades susceptibles de crear empleo alcanzando al mismo tiempo este objetivo. De este modo el marco general y a la vez condición imprescindible para que se materialice este yacimiento de empleo, es el diseño de una política social amplia y generosa con los mayores.

- El coste para la intensidad horaria necesaria, dado que la actual no cubre, a nuestro juicio, las necesidades existentes, sólo podría ser satisfecho por un grupo absolutamente minoritario (5,4%) de todos los beneficiarios de pensiones de jubilación residentes en Castilla y León, excediendo sobradamente de las posibilidades económicas de la pensión media de jubilación de los mayores y haciéndolo prácticamente imposible para las pensiones de viudedad o las no contributivas. Por ello entendemos que este Servicio es un yacimiento de empleo y que debe cubrir las necesidades existentes de los mayores con una política social que las aborde y llegue a todos.
- Aunque la responsabilidad de los servicios sociales es de la Administración Pública, estos servicios, para ser suficientes, podrían adoptar algunas fórmulas como la concertación entre poderes públicos y entidades privadas. También el autoempleo, particularmente en ayuda a domicilio, es una fórmula especialmente idónea para su expansión al medio rural y apta para acoger proyectos de iniciativa local.
- Es necesario también que los poderes públicos modifiquen los sistemas o procedimientos de licitación para la adjudicación de estos servicios, de tal manera que se “primen” las iniciativas de carácter local, plenamente insertas en el ámbito donde vayan a ejercer su actividad.
- La relación de la demanda potencial insuficientemente satisfecha tanto por el sector público como por el privado, da una idea de la importancia que esta prestación puede tener en el futuro de cara a la creación de nuevos empleos.
- Con el fin de fomentar la calidad del servicio es fundamental apoyar la formación que los trabajadores de este sector, al tratarse de una prestación personalizada.
- Es necesario implementar las medidas adecuadas para:
 - Instaurar el servicio de estancias diurnas para personas mayores en todas las poblaciones menores de 5.000 habitantes.
 - Incrementar la ayuda a domicilio poniendo en marcha programas de apoyo y respiro para el cuidador principal.
 - Extender los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia al número de personas dependientes que lo necesiten en el mundo rural.

I.B. Servicios de atención a la infancia y de conciliación de la vida familiar y laboral

- Una de las primeras cuestiones a abordar es la realización rigurosa de estudios específicos para intentar conocer cuáles son, que cuánta alcanzan y dónde se localizan las verdaderas necesidades (no sólo demandas explícitas) de servicios a la infancia en nuestra Comunidad Autónoma.
- Es necesario que se materialice la acción reflejada en la *Estrategia Regional para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral* referida al esta-

blecimiento de un Registro Público Regional de todos los Centros Infantiles públicos y privados, de modo que a través del mismo cualquier ciudadano pudiese hacerse una idea de los servicios existentes, de su ubicación y de sus características más importantes.

- Sería útil desarrollar una buena política de concertación para las escuelas infantiles, que permitiese una gratuidad o una rebaja considerable de los precios, lo que ayudaría a “reconvertir,” al menos, buena parte de los centros existentes y a los que funcionan por debajo de unos estándares mínimos de calidad, tanto en lo referente a instalaciones como a personal, constituyendo un yacimiento de empleo. Ello incrementará la escolarización con una agilidad muy superior a la que presentaría un proceso de creación “ex novo” de plazas públicas.
- La perspectiva territorial contenida en el *Programa Crecemos* resulta adecuada y conveniente y debe ser muy potenciada como medida de reequilibrio territorial y de fijación de población en el medio rural. La planificación de los servicios de atención a la infancia ha de ir más allá de la mera conciliación de la vida familiar y laboral y tener presente al niño como ciudadano, su calidad de vida y escolarización, contando con los centros privados concertados.
- Más allá de la mera conciliación de la vida familiar y laboral, la calidad de vida de los niños en tanto ciudadanos, debe tenerse muy presente a la hora de establecer la planificación de los servicios, y, en consecuencia, los planteamientos en cuanto a la necesidad de nuevos empleos, por lo que deberían contemplarse de forma prioritaria bajo la óptica de la escolarización, al igual que ha ocurrido con el tramo de 3-6 años.
- El CES considera que los Programas de Pequeños Madrugadores, Crecemos y Centros Abiertos deberían extenderse a los Centros Privados Concertados.

I.C. Integración social y laboral de la población discapacitada

- El papel de la mujer como cuidadora principal, al ser cónyuge y madre, tiende a desaparecer por su incorporación al mercado laboral y el cambio de su rol social tradicional. La previsible disminución de este apoyo informal obliga a buscar fórmulas alternativas de atención y de conciliación de la vida familiar y laboral, por lo que se deben prever nuevos servicios de asistencia para cubrir estas situaciones (servicios de comida y lavandería a domicilio, habilitación y rehabilitación ambulatoria, programas de información y formación para familiares cuidadores y programas de formación en servicios socio-sanitarios para profesionalizar la atención prestada, entre otros).
- El reforzamiento de la ayuda a domicilio y especialmente, de los centros de atención a personas con discapacidad, debe hacerse buscando la explo-

tación del nuevo yacimiento de empleo que constituye la población discapacitada, no atendida actualmente de forma suficiente.

- Son precisos más empleos de cuidadores, habilitadores, rehabilitadores, educadores, formadores, enfermeros y personal de servicios comunes, comenzando por zonas de Acción Social más deficitarias, ante la necesidad real de plazas en el ámbito rural, pero también en las ciudades y las grandes cabecezas de las áreas funcionales de nuestro territorio autonómico.
- Existe un serio déficit de servicios a la movilidad que deben ser potenciados en el conjunto del medio rural, lo que podría generar nuevos empleos, según la demanda expresada por los propios municipios.
- Como un verdadero yacimiento de empleo, la atención a la población discapacitada podrá generar numerosos puestos de trabajo y posibilidades de nuevas empresas, al margen de los dirigidos a atender a las personas mayores con esta problemática, a los que habría que sumar los derivados de la progresiva sustitución del apoyo informal por los nuevos servicios de asistencia. En este sentido se debería impulsar la puesta en marcha de equipos itinerantes, centros de día y centros ocupacionales.
- No sólo en la potenciación de actuaciones como ayuda a domicilio, centros de atención a discapacitados, hogares residencia, etc... sino también de incorporar otras fórmulas asistenciales alternativas y del transporte, existen oportunidades de empleo a tener en cuenta en el futuro.

I.D. Atención a los inmigrantes

- Cualquier programa de actuación ha de tener presente la disparidad entre las estadísticas oficiales sobre extranjeros y su número real, al tratarse de una población que aumenta con gran rapidez, frente a un *Padrón Municipal de Habitantes* que ofrece información detallada y a otras fuentes estadísticas y de información que abundan en la confusión de los datos.
- Considerando el modelo de distribución espacial de los extranjeros y el de poblamiento, para la realización de tareas de información y asesoramiento de carácter general podrían crearse numerosos empleos, tanto fijos como itinerantes.
- Los agentes de empleo y desarrollo local ejercen en este aspecto, al igual que en otros nuevos yacimientos de empleo, un papel relevante, por lo que deberían buscarse nuevas vías de cofinanciación con diputaciones y ayuntamientos para mantener su presencia.
- Debería fomentarse la escolarización de extranjeros en centros concertados e incrementar la financiación de aquéllos donde su número sea más elevado, aumentando las plantillas de dichos centros.
- Podría estimarse la necesidad inicial de crear nuevas plazas de profesores de compensatoria, y para la enseñanza del castellano, teniendo en cuenta

que el nuevo profesorado requiere una preparación específica, siempre con el objetivo de conseguir la integración del alumnado extranjero.

- Debería crearse un organismo público, o responsabilizar a algún departamento o unidad administrativa concreta, que coordine las actuaciones llevadas a cabo en materia de inmigración con el objetivo de recopilar información y optimizar los recursos humanos ya existentes.
- Los cursos de capacitación y formación profesional son imprescindibles para la incorporación al mercado laboral del inmigrante, constituyendo éste un nuevo yacimiento de empleo coordinado por el EcyL.
- El sistema sanitario requiere adaptarse a las nuevas necesidades, mediante la formación adecuada a los profesionales sanitarios en las patologías predominantes de este colectivo de inmigrantes.

Apartado II. Yacimientos de empleo vinculados a la mejora de los niveles dotacionales

II.A El equipamiento comercial en el mundo rural

- Es necesario potenciar la expansión del comercio, siendo además reclamadas ayudas económicas para la realización de ferias y mercados por un 20% de los municipios rurales.
- La coordinación del abastecimiento en el medio rural a escala comarcal mediante la figura del “proveedor”, ligada a los procesos de “cooperación” en su caso, permitiría ahorrar gastos a la población y generar nuevos empleos, mediante contratos con empresas de distribución ubicadas en los centros de servicios, a la par que aseguraría un mínimo de ventas al comercio local.
- Las fórmulas basadas en el cooperativismo y los acuerdos locales entre vendedores y clientes son una opción válida y deben ser propiciadas desde la Administración. Las ayudas de la Administración Pública han de centrarse principalmente en las pequeñas empresas, dominantes en número y mejor conocedoras de las necesidades de los consumidores en este ámbito. Es preciso fomentar un asociacionismo basado, entre otros puntos, en acuerdos para la adquisición de suministros y generación de economías de escala, no sólo en pequeños núcleos, sino asimismo en otros de tamaño medio, que experimentan la competencia de las grandes superficies ubicadas en las ciudades o en su alfoz.
- Deben acordarse nuevos sistemas de distribución en los cuales participen las administraciones locales, los comerciantes y las asociaciones de consumidores, para exteriorizar los excedentes de producción fuera de Castilla y León.
- La normativa referida a la gestión de servicios públicos por empresas privadas, tendría que flexibilizarse para permitir la puesta en marcha de las nuevas fórmulas y sistemas de distribución.

- Los nuevos empleos a crear en el medio rural servirían además para lograr un sistema de abastecimiento que alcanzase a toda la población, incluyendo la potenciación del comercio en centros comarcales y los sistemas de distribución en núcleos de menor entidad.
- Se precisarían ayudas públicas para lograr la rentabilidad del pequeño comercio rural y una modificación de la fiscalización que permita fórmulas de pluriactividad diferenciadas y menos gravosas.
- Es preciso involucrar al comerciante en los programas de desarrollo local, poniendo en marcha políticas territoriales específicas para cada espacio.
- Se deben mejorar los sistemas de financiación para permitir la modernización de los establecimientos y la diversificación de los servicios prestados, y desarrollar programas de innovación de los establecimientos y formación de sus titulares, incrementado en general el apoyo logístico exterior.
- Las nuevas tecnologías y, en concreto Internet, son un buen instrumento para suplir la falta de equipamiento comercial en núcleos aislados.

II.B. El transporte colectivo

- Debería modificarse el concepto de área periurbana, en el transporte colectivo, e incluir en él a los municipios que, aún poseyendo características rurales, presentan un elevado porcentaje de población cuyo trabajo se realiza en las ciudades, así como en las áreas metropolitanas con fórmulas tales como las mancomunidades de transporte u otras capaces de superar los marcos competenciales de diferentes municipios.
- Debe buscarse la coordinación de las actuaciones de municipios y empresas adjudicatarias de las líneas de autobuses para dotar a estos servicios de mayor funcionalidad, ahorrar costes empresariales y reducir el precio del transporte.
- Han de fomentarse sistemas como el “abono-transporte” o billetes combinados que permitan el enlace directo entre los medios de transporte interurbano y las líneas de autobuses urbanos, así como sistemas tarifarios integrados que garanticen la optimización de recursos y aseguren unos niveles adecuados de calidad de los servicios
- Sería conveniente la gestación de un nuevo modelo de organización del transporte intermunicipal en áreas vinculadas, superando los intereses particulares de las administraciones locales, al amparo del Título III de la *Ley de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León*, mediante el desarrollo de nuevos *Planes Coordinados de Explotación*.
- La creación de “*paradas de enlace*” en puntos perimetrales de las ciudades facilitaría el acceso a determinadas zonas urbanas donde trabaja un número elevado de no residentes, en especial polígonos industriales, campus universitarios y centros urbanos.

- El trazado de rutas turísticas de interés cultural permitiría contrarrestar el descenso de la demanda de transporte urbano durante el período vacacional estival, en cooperación con las agencias municipales de turismo y agencias de viaje.
- Sería conveniente flexibilizar la concesión de licencias para el transporte público de pasajeros en los pequeños municipios rurales, donde las necesidades son más acuciantes, así como incrementar las ayudas económicas al transporte en el medio rural.
- Debe fomentarse la participación de los vecinos y las Administraciones Públicas locales en la organización del transporte mediante el uso de vehículos de 5 a 9 plazas, adoptando acuerdos con los propietarios de licencias de autotaxis.
- La territorialización de la oferta es una buena idea, extendiendo el sistema de “transporte a la demanda” y fomentando la autoorganización, cooperando con pequeños operadores de transporte a escala comarcal y creando empresas mixtas participadas por administraciones locales, adaptadas a las necesidades de la demanda.
- El empleo potencial directo que puede crearse a través de las diferentes opciones podría ser elevado, sobre todo el destinado a satisfacer necesidades del medio rural, considerando solamente conductores de autotaxis y autobuses.
- La coordinación entre Administraciones Públicas, usuarios y empresas es la opción más adecuada, aplicando modelos basados en la concentración temporal de los desplazamientos y la utilización de autotaxis y minibús. Esta última opción generaría nuevos empleos directos para conductores, a los que se añadirían los asociados al mantenimiento de vehículos, administración y otros servicios, pero es precisa una organización basada en el conocimiento de las necesidades reales de cada territorio, la cual debe partir del ámbito local.
- Es conveniente introducir cierta flexibilidad en los pliegos de contratación para acercar la prestación de servicios a iniciativas empresariales, cooperativistas, etc., de ese entorno local al que se destinan los mismos.
- Parece necesaria la creación de la figura del coordinador, que una demanda con oferta de transporte colectivo.
- Es conveniente desarrollar en todas las zonas básicas de salud del medio rural un servicio de recogida de pacientes que puedan trasladarse para recibir atención sanitaria.

II.C. El turismo cultural y la valorización del patrimonio como fuente de empleo

En consonancia con el análisis y conclusiones efectuadas, se debería:

- Incrementar y potenciar las actividades culturales desarrolladas, así como ofrecer una programación continua a lo largo del año; realizar un segui-

miento del funcionamiento de centros de interpretación y aulas didácticas, e implementar mecanismos tendentes a integrar a la iniciativa privada en la toma de decisiones relacionadas con el turismo cultural.

- Ofertar paquetes turísticos que conjuguen diversos aspectos culturales de una manera integrada, creando mecanismos de coordinación entre los espacios urbanos de la región e impulsando nuevas fórmulas de promoción y afianzamiento de las existentes.
- Ampliar el número de visitas guiadas aprovechando los itinerarios turísticos ligados a diversos elementos relevantes de las ciudades y otros espacios. Una fórmula para obtener utilidad turística del ingente patrimonio histórico cultural ubicado en el medio rural es la conveniencia de que en los municipios con esta riqueza se cree la figura de un encargado o guía capacitado para mostrar al visitante ese patrimonio, coordinándose a este fin los diferentes titulares del mismo, en su caso. De esta forma se garantizaría un horario de apertura, visita y explicación, al tiempo que esta persona serviría de custodio de ese patrimonio.
- Desarrollar las políticas destinadas a la conservación y rehabilitación de nuestro patrimonio histórico-artístico bajo la coordinación de la Consejería competente en la materia, propiciando una mejora de las posibilidades de formación de la mano de obra en el sector.
- La cantidad de inmuebles con características histórico-culturales con que cuenta nuestra Comunidad, no siempre en buen estado de conservación por la dificultad que supone a sus titulares el mantenimiento de los mismos que, en muchos casos, no tienen un destino apropiado, debe estimular a la Administración Regional a impulsar programas de rehabilitación y aprovechamiento, encontrando utilidades a estos inmuebles (turismo rural, museos, etc.) que permitan su conservación y contribuyan a su autofinanciación. Sería necesaria la realización de un inventario, completo, de inmuebles con características histórico-culturales.
- Algunas zonas de nuestra Comunidad reúnen todas las condiciones para desarrollar un turismo enológico que convendría potenciar.
- Incentivar la utilización del patrimonio cultural, etnológico e histórico autóctono a través de los planes de dinamización turística que sean procedentes.
- Desarrollar zonas de interés artesano mediante el impulso de proyectos a ubicar en pequeños municipios

II.D Las telecomunicaciones como elemento dinamizador de la economía

Para conseguir resultados adecuados en este sector, como nuevo yacimiento de empleo, debería tenerse en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Impulsar la creación de nuevas centrales de servicios ADSL para dotar a la red telefónica de su potencial real en la mayor parte del territorio de la Comunidad.
- Fomentar la oferta y demanda de nuevos servicios digitales.
- Lograr una agregación de la demanda procedente del sector público.
- Incrementar las inversiones dirigidas a la extensión del uso de Internet en el medio rural.
- Dar a conocer y potenciar la instalación de servicios de distribución local multipunto o LMDS en las áreas rurales carentes de otros sistemas de acceso a Internet.
- Coordinar las actuaciones de las Diputaciones Provinciales, de la Junta de Castilla y León y del organismo estatal competente (Red.es) en la creación y mantenimiento de los puntos de acceso público a Internet. Dotar de personal itinerante a las Diputaciones Provinciales para atender la puesta en marcha y el mantenimiento de los puntos de acceso públicos a Internet.
- Potenciar los acuerdos entre municipios rurales para la contratación de personal técnico cualificado.
- Mantener un seguimiento efectivo del uso y utilización del material informático y de telecomunicaciones con el que se dota a los núcleos rurales de menor entidad.
- Realizar cursos de formación en el medio rural sobre el manejo y la utilidad de Internet dirigidos al conjunto de la población, con el fin de rentabilizar las inversiones realizadas.
- Impartir cursos de formación dirigidos específicamente al empresariado local para dar a conocer la utilidad real de la Red en sus negocios.
- Incrementar las ayudas a las administraciones locales para la creación y mantenimiento de páginas web, dotándolas de un contenido más adecuado para atraer la inversión exterior, mediante la inclusión de información sobre los recursos humanos y materiales existentes en cada caso.
- Elaborar un plan de ayudas específico para el desarrollo del comercio electrónico en el medio rural, proporcionando a los interesados un servicio externo de apoyo técnico, que por un lado corrigiera la falta de equipamiento comercial que pueda existir y de otro, sirviera de plataforma para aglutinar iniciativas que unan una oferta comercial de productos, alojamientos y turismo cultural en una zona concreta.
- Potenciar y diversificar la oferta de servicios administrativos a escala municipal a través de Internet.
- Al igual que se ha hecho en el caso de la promoción turística, la elaboración de páginas web temáticas por parte de la Junta de Castilla y León debería extenderse a otros sectores de la actividad económica.

- Para llevar a cabo los puntos anteriores será preciso un mayor esfuerzo en la preparación de personal cualificado, destinado a cubrir nuevas plazas de profesorado, técnicos de mantenimiento, programadores y expertos en administración digital y servicios a las empresas. Una parte de dicho personal deberá realizar su trabajo de forma itinerante para cubrir la demanda del medio rural.
- Culminar el proceso de implantación de la red de cibercentros en municipios del medio rural, así como capacitar a los ciudadanos de este medio en el uso de internet a través de estos centros.
- Teniendo en cuenta la dispersión de la población en Castilla y León, parece que el teletrabajo es un instrumento a tener en cuenta como nuevo yacimiento de empleo siempre dentro del marco del Acuerdo Nacional sobre la Negociación Colectiva suscrito por CEOE y CEPYME, UGT y CCOO.

II.E. La formación de la mano de obra

- Se debe seguir manteniendo la importancia otorgada a la formación dentro de las políticas activas de empleo de Castilla y León, garantizando que, al menos, se mantenga en términos reales la cuantía de la financiación otorgada.
- Los sistemas de adjudicación de determinados programas asistenciales deben efectuarse en términos que permitan valorar adecuadamente la preparación concreta que acreditan las personas que de manera real y efectiva se van a hacer cargo de las tareas.
- Si bien, la cuantía de recursos dedicados a la formación no puede ser calificada de insuficiente, sí convendría proceder a una cierta reorientación de los mismos en algún sentido:
 - Incentivar de forma mucho más intensa los programas mixtos de formación-empleo, materializados a través de las Escuelas-Taller, las Casas de Oficios o los Talleres de Empleo.
 - El desequilibrio bajo la óptica del tipo de promotores hace pensar en la conveniencia de establecer cauces de colaboración para promocionar entidades sin ánimo de lucro susceptibles de recibir estas ayudas pero más vinculadas a la iniciativa privada y empresarial.
 - La temática en las iniciativas mixtas formación-empleo muestra la necesidad de un “replanteamiento” en cuanto a los contenidos más necesarios, fomentando intensamente aquellos proyectos vinculados a los servicios sociales, el medio ambiente o las nuevas tecnologías.
 - Se debe modificar el hecho de que una gran parte de las iniciativas se localicen en las capitales de provincia y otros centros urbanos, en tanto que los

centros comarcales que sirven al medio rural están bastante poco representados y, además, de forma, desigual. Resulta, incuestionable que también en el plano territorial se precisa, en la medida de lo posible, una "reorientación" de los programas mixtos formación-empleo, para que desarrolle al máximo sus potencialidades dinamizadoras.

- La información y orientación profesional actualmente dirigida casi exclusivamente a los desempleados debería generalizarse para las personas ocupadas ampliando la red de servicios existentes, independientemente de donde provenga la financiación.
- En el ámbito de las entidades locales sería conveniente que la formación profesional ocupacional y la inserción laboral estuvieran ligadas muy estrechamente a los oficios y volcada fundamentalmente en la incorporación laboral de las mujeres.
- Sería conveniente que el observatorio de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL) dedicara un esfuerzo importante de recursos humanos y técnicos al estudio de necesidades de todo tipo relacionadas con el empleo, la formación, el desarrollo local, etc. El Centro regional de las cualificaciones (Junta de Castilla y León) debería realizar un esfuerzo similar.
- Las entidades locales importantes en población o las áreas funcionales deberían tener agentes de desarrollo local financiados con sus propios recursos, en coordinación con la red de agentes provenientes de programas regionales o estatales.
- Dada la importancia creciente del empleo en labores formativas, de orientación, de asesoramiento, etc..., sería necesario aumentar las acciones formativas dedicadas al reciclaje, perfeccionamiento y especialización de estos colectivos para su puesta al día.

Apartado III. El turismo rural: pluriactividad y creación de empleos para grupos de difícil inserción

- Existen cuestiones como el uso de servicios complementarios de hostelería, el movimiento de visitantes que no pernoctan, y el valor económico de las actividades derivadas, por ejemplo, sobre las que se carece de suficiente información. Sería necesario mejorar la información sobre el subsector de turismo, con fuentes más homogéneas.
- Debería responderse a la sobreoferta, poco diferenciada, mediante un esfuerzo tendente a promover los alojamientos de más calidad distinguiéndolos con denominaciones específicas, como el caso de las Posadas Reales de Castilla y León, que han de convertirse, de hecho, en el equivalente a los Paradores Nacionales en la versión de alojamientos rurales.

- Aunque la mayoría de las nuevas empresas que se siguen apoyando desde los programas de desarrollo rural (LEADER+ y PRODER 2) están vinculadas a la puesta en marcha de alojamientos más o menos convencionales, habría que potenciar la aparición de algunas iniciativas que marcan el camino a seguir (como por ejemplo la apertura de un Centro de SPA en Aldeayuso (Peñafiel) subvencionado por el PRODER Duero-Esgueva).
- La reestructuración y adaptación de los modelos de alojamiento debe ir acompañada, de la promoción y desarrollo de actividades complementarias como necesarias para la consolidación de la oferta turística y como generador de empleo cualificado en buena parte. Queda mucho por hacer en lo que se refiere a la promoción, la gestión asociada de recursos, la elaboración y señalización de rutas complementadas con actividades... Opciones en las que es necesario que se impliquen no sólo las administraciones, sino también los empresarios de los propios alojamientos (tanto de turismo rural como de establecimientos convencionales) y de las empresas de servicios (turismo activo, restaurantes, PYMEs de productos locales...).
- El mayor potencial de crecimiento parece que está en las áreas que ofrecen especificidades patrimoniales, bien naturales (espacios naturales protegidos o de alto valor), o culturales (rutas como el Camino de Santiago o, más bien, los caminos, la Vía de la Plata...), aunque existe un enorme potencial, aún poco explotado, en relación con las "historias y patrimonios locales". Un ejemplo de aprovechamiento de potencialidades locales con inventiva lo constituye la construcción del Albergue juvenil de Saldaña con recreación de un campamento romano para aprovechar las potencialidades de la cercanía de La Olmeda.
- El desarrollo de un mercado laboral de calidad pasa por un imprescindible proceso de profesionalización. El modelo de complementariedad de rentas, válido para que algunos colectivos con problemas para enfrentarse a la actividad empresarial, como las mujeres o los jóvenes, se incorporen de forma no traumática al mercado laboral, es hoy insuficiente para conseguir el objetivo básico de las políticas de desarrollo rural: fijar población.
- La existencia de colectivos de jóvenes, especialmente mujeres, cada vez más preparadas y con una actitud más clara hacia la integración laboral plena, hace que sea necesario promover la consolidación de un mercado laboral turístico profesional que garantice los ingresos suficientes para constituir el soporte económico de la unidad doméstica y, además, rompa con los estereotipos de género que asignan las labores del hogar, o sus equivalentes, al trabajo femenino, desvalorizándolo.
- Sería conveniente que las campañas publicitarias dirigidas a la captación de clientes de turismo, incidan además en las CC.AA. más alejadas de la nuestra, pues la distancia puede favorecer al final la pernoctación en nuestra Comunidad.

- Teniendo en cuenta las posibilidades existentes en nuestra Comunidad en materia de turismo rural y, contando con las ayudas europeas, ha de utilizarse esta oportunidad para apoyar nuevas empresas y crear puestos de trabajo que sirvan para fijar la población del medio rural.
- Es preciso desarrollar programas especiales de turismo residencial para la población flotante o temporal dirigidos a las personas que mantienen fuertes raíces con su lugar de origen, pero ausentes de esta Comunidad.
- Ha de apoyarse el acceso de las mujeres a puestos de dirección y gestión de los alojamientos rurales, ya que pese a que dos tercios de los empleos generados por este tipo de alojamientos están ocupados por mujeres, apenas ocupan éstas puestos en su dirección empresarial, siendo los hombres los titulares del negocio.

Apartado IV. Medio ambiente y paisaje: conservación y gestión del patrimonio natural.

- Sería necesario el desarrollo de las figuras legales de conservación con mayor potencial territorial en los lugares adecuados (paisajes de montaña, fluviales y rurales).
- Debería buscarse la diferenciación clara entre espacios de valor y vocación conservacionista y aquellos de vocación territorial, capaces de soportar mayor acogida de visitantes y por tanto una complementariedad de actividades económicas.
- Debe promoverse la multiplicidad funcional de los territorios naturales, con un equilibrio de las actividades turísticas, educativas y conservacionistas que permitan un beneficio a las poblaciones locales y la conservación de los recursos naturales y sociales.
- Es preciso el desarrollo de figuras territoriales que fomenten contenidos de solidaridad, de prestigio nacional o internacional y objetivos conservacionistas y sostenibles.
- Debe aprovecharse la alta valoración de Castilla y León como territorio con grandes recursos de patrimonio natural, para, con apoyo de instrumentos económicos como el Proyecto LIFE de la Unión Europea, revalorizar estos valores naturales y, a partir de ellos, crear empleo y riqueza.
- La protección del medio natural exige actuaciones positivas como incrementar los medios contra los incendios, potenciar la repoblación forestal, incrementar el control y vigilancia de estos espacios, y una mayor coordinación para el desarrollo integral. Asimismo, dicha protección deberá establecer limitaciones de algunas actividades tales como vertidos indiscriminados, construcción de algunas infraestructuras, actuaciones erosivas, etc.. Para garantizar el éxito de unas y otras, ha de contarse con la implicación de la población del entorno y la participación de los Agentes Económicos y Sociales como garantes de este espacio.

- Parece conveniente contar con la participación de los agentes económicos y sociales en la gestión de los parques naturales, así como impulsar y desarrollar al máximo las medidas contempladas en el programa de parques naturales.

Apartado V. Actividades agrarias alternativas

El desarrollo del empleo en este apartado requeriría, a nuestro juicio, tomar las siguientes medidas:

- Realizar campañas de divulgación para dar a conocer la diversidad de productos de calidad existentes e incrementar su demanda, involucrando a las administraciones locales, que deben aportar información detallada sobre los productos agroalimentarios ofertados y analizar su potencial.
- Impulsar la comercialización de productos de calidad tradicionales y mejorar los canales de distribución de los mismos, fomentando los hábitos alimenticios que incluyan estos productos, con el apoyo de campañas de publicidad promocionales.
- Agilizar la tramitación de las figuras reglamentadas para los productos de calidad que no se encuentran actualmente bajo su amparo.
- Informar a los empresarios agrarios de las posibilidades reales del mercado, ofreciéndoles el apoyo tanto técnico como formativo, para la explotación y comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos.
- Elaboración de un plan estratégico regional específico para el desarrollo de la agricultura ecológica, atendiendo las propuestas realizadas por las organizaciones agrarias.
- Potenciar la imagen externa de Castilla y León a través de sus productos agroalimentarios.
- Al objeto de fomentar la cultura agraria, sería conveniente contar con actividades tales como museos, campamentos rurales, tiendas de alimentos tradicionales, cultura tradicional, etc. que sirvan para dar a conocer las ofertas de este medio en una sociedad cada vez más urbana.
- Es necesaria la potenciación y creación de nuevas empresas y puestos de trabajo, que ofrezcan nuevos incentivos a sus habitantes para la permanencia en el medio rural y que busquen alternativas a los distintos sectores de actividad basados en la explotación y comercialización de sus productos, bienes, servicios y espacios autóctonos.